

ACTA ORD. N°27.-

SESIÓN ORDINARIA N°27/2026.-

En Osorno, a 21 de julio de 2026, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Miguel Arredondo Orellana, para conocer de las siguientes materias:

- Someter a consideración Acta Ordinaria N°26 de fecha 14 de JULIO de 2026. (PENDIENTE).
- ORD. N°2026017586 DEL 01.07.2026. D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- ORD. N°2026018525 DEL 09.07.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- ORD. N°523 DEL 09.07.2026. D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, año 2026.
- ORD.N°2026019252 DEL 17.07.2026. D.A.F. – RENTAS; ORD.N°127-G, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C - RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, Razón Social DOBLE A SPA., R.U.T. N°77.583.851-5, para funcionamiento de local de expendio de bebidas alcohólicas en inmueble ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1020, OSORNO. Lo anterior, conforme a la Ley N°18.695, Artículo 65°, Letra O), incorpora nuevos antecedentes a trámite Patente Alcoholes, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico, en Ordinario antes mencionado.
- ORD.N°19091 DEL 15.07.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modelo de Gestión “Construcción Piscina Centro Deportivo Comunitario, comuna de Osorno”, Código BIP 40033901-0, y comprometer los recursos municipales necesarios para asegurar la construcción y todo lo relacionado con la futura operación y funcionamiento del recinto.

ITEM DE GASTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Total Operación	\$25.824.356	\$309.892.271
Total Mantención	\$ 8.283.543	\$ 99.402.511
Total	\$34.107.899	\$409.294.782

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente (s) en nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada esta reunión.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: "Buenas tardes, señoras y señores Concejales, público asistente, distintos dirigentes, de distintas agrupaciones que están presentes aquí en la Sala, y también a quienes nos ven a través de Osorno TV.

1) El señor Presidente (s) pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°26 de fecha 14 de JULIO de 2026.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: "Esta Acta queda pendiente, para que la próxima semana la podamos aprobar en este Concejo."

2) El señor Presidente (s) pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°2026017586 DEL 01.07.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°2026017586, D.A.F. ANT.: SUPLEMENTAR CUENTA DE SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS POR MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2026. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	75.000.-
		TOTAL	75.000.-

A : GASTOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	75.000.-
		TOTAL	75.000.-

Justificación:
21.03.005: Suplementar cuenta de suplencias y reemplazos para cumplir con financiamiento de la planilla de remuneraciones de los meses de Julio a Septiembre 2026, según correo de fecha 01.07.2026.

Atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, quisiera saber cuál, de este listado de funcionarios, para el cual se hace el pago de la Suplencia, por la cual se está solicitando la Modificación Presupuestaria, cuánto es el plazo que llevan en esta Suplencia, si es que alguien pudiera informarlo.”

El señor Presidente (s) invita a la mesa del Concejo al señor Ricardo Martínez Flores, Director (s) de Recursos Humanos.

SEÑOR MARTINEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales y Concejalas. La consulta, Concejala, bueno, las Suplencias no pueden ser más extensas de seis meses; hay diversos periodos en este momento, de dos, tres, cuatro, algunos que terminan en septiembre, por lo general casi todas terminan en septiembre.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, lo consulto porque acá hay personas que, desde que se inicia esta Administración, están en el cargo de Suplencia y que, además, se han instruido distintas acciones desde Contraloría para algunos de los funcionarios que aparecen en el listado, y esto ya fue establecido por Contraloría en octubre del 2025. De hecho, fue mandado que no se extiende más de seis meses, sobre todo si hay personas que tienen un cargo de Planta. Entonces, por eso preguntaba por los plazos, porque también entiendo que se han hecho estos distintos “juegos”, de sacar de la Suplencia por un par de días y volver a colocar a otros funcionarios, tratando de “saltar” un poco la norma que establece la Ley de la Suplencia. Entonces, desde ahí es que lo consultaba.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Por favor, ¿quién está de la Dirección de Asesoría Jurídica?, para que nos pueda ayudar con esa consulta.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Carlos Cavada Palma, Director (s) de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CAVADA: “Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, señores Concejales y Concejales. Respecto de la Suplencia, lo que les puedo indicar es que, efectivamente, estas duran seis meses, legalmente, y los Dictámenes de Contraloría, al respecto, han sido en un sentido determinado, es decir, debe propender la autoridad a designar un Titular una vez terminada la Suplencia en comento. Respecto del caso particular, que hubiese alguna persona por tres o cinco días, la verdad es que ahí tengo que ser muy honesto, no tengo el conocimiento respecto de esos oficios particulares para el municipio, sin perjuicio de que pudiésemos revisarlo, examinarlo, dejando constancia que me integré el día de hoy a mis labores, porque estaba con licencia médica, el Director Jurídico también está con licencia médica, y la primera Subrogante también está con licencia médica; entonces, me justifico, en ese sentido, por no tener la información a cabalidad. Pero, eso es lo que puedo indicar.”

CONCEJALA UBILLA: “Presidente, quisiera preguntar al Director, a la persona que está como Subrogante en Recursos Humanos, específicamente, el caso del Director de Desarrollo Comunitario, cuál es su situación particular, porque es la que por lo menos encabeza la nómina que se propone, y por lo menos, sé desde la actual Administración que ha estado siempre en el cargo de Director, ¿no es cierto?, de Dideco, y, que él tiene un cargo Titular. Entonces, específico a esa Suplencia, ¿se prolonga más de seis meses o no se prolonga más de seis meses, o cuál ha sido el expediente que se ha utilizado para mantenerlo en el cargo sin llenar el Titular?.”

SEÑOR MARTINEZ: “Bueno, en el caso específico del Director de Desarrollo Comunitario, él ha estado por el tiempo que la Ley establece, que son seis meses, y luego de eso se ha previsto de un Director Titular, de acuerdo a lo que indique el Alcalde, uno, dos, tres días, y después se vuelve a tomar la Suplencia.”

CONCEJALA UBILLA: “O sea, aquí se está “torciendo, absolutamente, la nariz” a la Ley, que se está utilizando el expediente ¿no es cierto?, para los efectos; ya tengo claro, entonces, que eso así ha operado, y va a ser el fundamento de mi voto negativo.”

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, solo añadir una consulta, porque, como dice mi colega Cecilia, a mi parecer, con esa información está más que claro al menos mi voto. Quisiera también solicitar que desde Recursos Humanos o desde Asesoría Jurídica se pueda informar, justamente, cómo se ha llenado esta Subrogancia con respecto al nombramiento del cargo Directivo, Grado 4º, donde se ha puesto, en algunas ocasiones, como Subrogante de Dideco, llenando esa Suplencia, al Encargado de Emergencias y Desastres, considerando que él es funcionario Titular, y, que cuando se ha reincorporado a sus funciones habituales no se ha hecho el Decreto correspondiente. Por lo tanto, quisiera saber si es que está este Decreto, para poder garantizar la reincorporación a sus funciones de Titular, porque una vez que pasa a llenar la Suplencia se tiene que hacer el Decreto, para que llene la Suplencia, pero, también, para que vuelva a su estado actual. Entonces, si es que se nos puede hacer llegar ese documento, para garantizar que no estemos, como dice la Concejala Cecilia Ubilla, “torciendo” la norma.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “A ver, dado lo que se ha dicho acá, voy a citar un poco lo que es el Derecho Constitucional, sobre un pronunciamiento que hizo Contraloría. El Órgano Contralor advirtió que la práctica de nombrar Titulares, por breves lapsos, y luego Suplentes, en una secuencia que se repite con los mismos Servidores, vulnera los principios de eficiencia y eficacia establecido en el artículo 5 de la Ley N°18.575. Tomando en cuenta eso, no sé cómo

pretenden que uno pueda aprobar algo que está diciendo, justamente, lo que la misma Contraloría dice que no se debe hacer. No tengo justificación para aprobar algo que están diciendo que no puedo aprobar.”

CONCEJALA UBILLA: “Voy a aprovechar de fundamentar mi voto negativo, en contra de esta Modificación Presupuestaria. Obedece a la convicción de responsabilidad en el uso de los recursos públicos y al deber de fiscalización que me corresponde como Concejala. En esta Modificación se contemplan recursos destinados al pago de la Suplencia, entre otros, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, situación que considero necesario debatir públicamente. El Director de DIDECO, es un cargo de confianza, y, según los antecedentes disponibles, tengo entendido, uno de los Grados más altos de la Planta Municipal, que es el Grado 4°. En este caso, él mantiene, además, la Titularidad de otro cargo, sin haber renunciado a éste. Esto genera un escenario que, a mi juicio, merece una explicación clara respecto de su fundamento administrativo, legal y presupuestario. Por lo anterior, entiendo que esta Modificación Presupuestaria constituye la instancia formal en que el Concejo Municipal pueda discutir y dejar constancia pública de este tipo de decisiones, razón por la cual considero necesario expresar mi posición en este momento. Mi voto no está dirigido en contra de las personas, sino que responde al deber de velar por la correcta administración de los recursos municipales, la transparencia en las decisiones y el respeto por los principios de propiedad y buena gestión pública. La comunidad espera que, cada peso del presupuesto municipal, esté debidamente justificado y que las decisiones que implican gasto público sean, necesariamente, transparentes. El Director de Dideco es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto significa que el Alcalde tiene amplia discrecionalidad para designarlo y removerlo. Sin embargo, esta discrecionalidad no lo autoriza a mantener indefinidamente una Suplencia, si con ello se desnaturaliza la institución de la Suplencia. La finalidad de la Suplencia es asegurar la continuidad del Servicio mientras se produce el nombramiento o cesa la ausencia del Titular. Utilizarla durante uno o más años, transforma una medida excepcional en un mecanismo permanente, contrario al Estatuto Administrativo Municipal. Aquí, en suma, hay una desviación de poder, que también ha sido utilizada en Gestión anterior, por otras autoridades municipales, y ello fue reprochado. Si el verdadero motivo para no nombrar un Dideco Titular, es no sacar a un funcionario de su cargo de Planta o evitar las consecuencias administrativas de un nombramiento de confianza, la potestad de designar Suplentes está siendo utilizada para un fin distinto al previsto en la Ley. En derecho administrativo, este vicio debe afectar la legalidad del acto; hay infracción a los principios de juridicidad y probidad administrativa. Los artículos 6 y 7 de la Constitución Política obligan a los Órganos del Estado a ejercer sus atribuciones dentro de las competencias y para los fines previstos en la Ley. La utilización permanente de una figura transitoria puede estimarse incompatible con estos principios; el cargo de confianza debe ser, efectivamente, provisto como tal. Si el Alcalde necesita que, determinada persona ejerza las funciones de Dideco, el mecanismo normal es designarla en el cargo de confianza, asumiendo las consecuencias que ello tiene respecto de su cargo de Planta. No parece jurídicamente correcto mantener una Suplencia indefinida para evitar este efecto. Siquiera el hecho de facto se está ejerciendo de manera estable, un cargo de exclusiva confianza, sin asumir el régimen jurídico propio al cargo. En suma, se evita artificialmente no proveer regularmente el empleo, la Suplencia se convierte en un mecanismo para mantener simultáneamente la estabilidad del cargo de Planta y el ejercicio permanente de un cargo de confianza, resultando que la Ley no parece haber previsto como regla general. Por lo expuesto, y en virtud de mi rol fiscalizador, por los antecedentes expuestos, es que voto en contra, solicitando, además, que se evacúe al Concejo Municipal un

informe de todas las Suplencias de la Municipalidad, que tengan una data de más de seis meses, durante los años 2025-2026.”

SEÑOR CAVADA: “Presidente, ¿puedo aportar algo?, quiero hacer presente, quizás, buscando una solución “Salomónica”. La Suplencia, entiendo, ahí quizás, para claridad, habría que disgregar a quienes se está supliendo, quizás, claro, hay algún Director comprometido, pero, los otros funcionarios, y eso lo desconozco, puede que, efectivamente, estén ejerciendo su Suplencia de acuerdo a la Ley. Entonces, no aprobar el presupuesto infringiría también la legalidad del gasto público, y sería un enriquecimiento sin causa, en perjuicio del Municipio. Entonces, quizás, una solución, y ahí, no sé, puedo preguntar al Secretario Municipal Subrogante, es votar nuevamente el Punto, en otra Sesión de Concejo, donde cuenten con toda la información, incluyendo los funcionarios Suplentes que no están en la calidad de Directivo, ni que han durado por más de seis cargos luego de que estuvo algún Titular. Es una propuesta, insisto, “Salomónica”, que planteo, para estar de acuerdo con el principio de legalidad y juridicidad de nuestra Constitución política. No sé si don Hardy Vásquez, nuestro Secretario Municipal Subrogante puede aportar algo más.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO (S): “A ver, bueno, comparto un poco lo que acaba de decir mi colega Juan Carlos Cavada. Efectivamente, dentro de la forma de contratación que establece el Estatuto Administrativo, está la Suplencia. Y en materia de Suplencia, igual debemos recordar, o hacer recuerdo que hay una norma que el Estatuto Administrativo Municipal no tiene y que el Estatuto General sí la tiene. El Estatuto Administrativo General permite a cualquier persona, cualquier funcionario de Planta, ejercer cargos de confianza sin perder su cargo de Planta. Eso está en el Estatuto General. Norma que, no sé por qué razón, porque los Estatutos son muy similares, no está replicada en el Estatuto Administrativo. Y, por lo tanto, primero, dejar en claro que la figura de Suplencia sí existe como forma de contratación; no puede ser Titular, Contrata, Suplente y, eventualmente, Honorarios. Interino, la figura de Interino no existe, legalmente, en el Estatuto no existe. Pero esas son las formas que existen. Entonces, como aquí bien lo plantea don Juan Carlos, en el último tiempo, y como lo dijo un poco, también, el Concejal Buschmann, en el último tiempo se generó un poco una discusión a propósito de un municipio de más al sur, y la Contraloría lo zanja, pero, de una manera que no es tan clara ni precisa, solo le dice que «debe adoptar las medidas», no es una norma, no obliga, «debe adoptar las medidas», le dijo a ese Municipio de más al sur o de bien al sur. Por lo tanto, además, como bien lo decía don Juan Carlos, se estaría afectando a Personal que sí está, que es distinta a la situación específica, porque aquí lo que, aparentemente, se está cuestionando es una situación específica. Entonces, creo que resulta un poco plausible eso, si el Concejo lo determina, poder entregar todos los antecedentes, porque tampoco puede el municipio no pagarle o no tener cómo pagarles a personas que, efectivamente, están ejerciendo Suplencias dentro de ese periodo de 6 meses, que la Ley autoriza de manera efectiva. Esa es una opinión solamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quería compartir lo mismo que dicen los Abogados, tenía aquí preparado eso porque, a ver, como primera cosa, los Presupuestos y las Modificaciones Presupuestarias, cuando vienen fundadas y vienen claramente establecidas, con recursos, el Concejo no tiene ninguna atribución de rechazarlas, ese es un tema que nos puede rebotar al final del ejercicio del año calendario. Eso como primera cosa, creo que el Artículo 81 de la Ley lo dice claramente. Ahora, si nosotros no aprobamos esto, también hay un tema de regularizar la Cuenta, porque en este minuto la Cuenta estaría sin presupuesto, y eso también

nos llevaría a una responsabilidad personal, ante lo cual concuerdo que se pueda postergar para la próxima reunión, o hacer una reunión extraordinaria, lo más rápido que se pueda, con la finalidad de solucionar este problema, y así darle también la cavidad que tiene el Municipio de seguir funcionando, y que no sea yo, personalmente, como Concejal, de limitar o entorpecer el funcionamiento del municipio, bajo una responsabilidad que tengo mandatada por Ley, de aprobar los presupuestos cuando vienen completamente financiados y aquí está financiado. Ahora, la forma es discutible, cómo son los cargos, qué cargos son los que estarían en este minuto en la discordancia, pero eso se zanja con un buen informe jurídico, para poder tener una solución. Por este motivo, planteo que se retire el Punto de Tabla, que se estudie, se hagan los informes correspondientes, de lo contrario, me tendría que abstener a votar.”

CONCEJAL GUISEN: “Presidente, quisiera manifestar que comprendo los puntos planteados por don Hardy Vásquez y por el Director Subrogante de la Dirección de Asesoría Jurídica, sin embargo, la presentación del Punto de Tabla es responsabilidad del Equipo de Servicio, en este caso de la Alcaldía, no es responsabilidad de nosotros que no se hayan presentado los antecedentes, como ya nos ha ocurrido en muchas otras situaciones. Mi colega Juan Carlos, habla de la responsabilidad que tenemos los Concejales o es si la responsabilidad hoy en día, habiendo un Decreto emanado por Contraloría, en donde el Estatuto Administrativo es claro y dice que las Suplencias no se pueden extender por más de seis meses, en donde tenemos al Subrogante de la Dirección de Recursos Humanos, que nos dice que, efectivamente, se han hecho estos “juegos” con el par de días, “torciendo” el mismo Estatuto, y, donde además, más del 25% de esta Modificación Presupuestaria es para cubrir el cargo que estamos cuestionando en este caso, me parece que es, justamente, la estrategia que hemos visto continuamente en el Concejo, en donde se ponen entre medio ciertas variables para que de una u otra forma se influya nuestro voto, para no luego rechazar. Entonces, siempre nos estamos viendo cohesionados, de una u otra forma, a tener que votar, porque, de los otros funcionarios, no sabemos tampoco su plazo de Suplencia, y ese informe debe haber llegado y esa información no es responsabilidad de nosotros, como es habitual en este Concejo, que nosotros tengamos que indagarlo.”

CONCEJALA UBILLA: “Quería hacer presente que, justamente, uno tiene que aprovechar la instancia de una Modificación Presupuestaria para abordar estos temas, porque si no, no lo podemos transparentar aquí, como Punto en el Concejo. Pero, también hay algo que no deja de ser de fondo, que nosotros, aquí, habitualmente, estamos, pero todos los meses aprobando varias Modificaciones Presupuestarias, y eso a mí, por lo menos, también, me hace sentido de que significa que el Presupuesto no está bien elaborado en la Municipalidad de Osorno, y esto es algo que tiene que anticiparse. He visto Municipalidades que recién a los seis meses estaban presentando la primera Modificación Presupuestaria; significa que hay Municipalidades que sí logran hacer un presupuesto, no significa que el presupuesto sea rígido, pero, aquí también hay un tema de fondo, que tiene que ver con este expediente que nosotros, cada vez estamos improvisando con las Modificaciones Presupuestarias, y eso me denota una falta de seriedad. Y como digo, no podía dejar, no me refiero al tema de las personas, sino que a los hechos de utilizar este expediente de dejar de contratar a una persona dos o tres días, para mantenerle un cargo y mantener la Planta, con lo que, justamente, se está vulnerando, que es lo que significa acceder al cargo de confianza, y uno, en un cargo de confianza, accede, en este caso, por una confianza normalmente de tipo político o de capacidades o de cualidades, pero, también, aquí significa que esa autoridad, que tuvo esta persona en este cargo de confianza, durante los cuatro años, cuando termina, lo va a dejar, lógicamente, “amarrado”, en su cargo de Planta. Así es que

creo que la moción, si quieren, de retirar el Punto de Tabla, también la considero que puede ser una alternativa, para que nos entreguen la información completa.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, bueno, los he escuchado a todos, concuerdo con la discusión, pero, me quedo con lo que dice el señor Secretario Municipal Subrogante, creo que lo que deberíamos hacer ahora, para no perjudicar al resto de las personas, porque la discusión ya veo que es por una persona, retirar el Punto de Tabla, y poderlo discutir, no sé si con una reunión interna, con el Alcalde, con los Departamentos, y ver qué se va a hacer y que nos entreguen los informes, para que en el otro Concejo lo podamos votar. Eso es lo que creo que sería lo más salomónico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo quiero dejar en claro, porque pareciera ser que a veces se confunde mucho la gente con estas discusiones, y quiero ser claro: el presupuesto es dinámico, no hay límite, ni siquiera la Contraloría ha determinado que se pueden tantas veces modificar o no modificar, se puede modificar las veces que se quiera; fue un tema que también tuve en mi primer periodo, pregunté a la Contraloría, y la Contraloría no pone límites a la Modificación Presupuestaria, respecto a ciertos temas. Y lo otro, que tengo que decir, es cuál sería la forma de poder no aprobar una Modificación Presupuestaria. Estoy aprobando una Modificación Presupuestaria, no estoy aprobando cargos, los cargos son responsabilidad de la autoridad, no es mía; a mí me dicen «tengo plata para esto y necesito que la cuenta 21 tanto, de remuneraciones, tiene que saldar con esta modificación presupuestaria», una de las formas es que no venga financiado este informe con la finalidad de hacer esta Modificación; y la otra, es que no hayamos tenido los antecedentes cinco días antes de esta reunión. Ambas dos situaciones se complacen claramente con la Ley. Es decir, lo tuvimos antes y no hay un tema aquí de desfinanciamiento, todo lo contrario, es poder recuperar el presupuesto en algunas Cuentas, con la finalidad a quien le paguen o no le paguen, ese no es mi tema. Estoy aprobando una Modificación Presupuestaria.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, atendiendo cada una de las opiniones, todas muy valederas, porque cada una marca un punto de vista distinto, eso ha dado cuenta la intervención de cada uno, yo sí quiero poner en antecedentes dos cosas: lo primero, es que, en ocasiones, que es lo que está ocurriendo acá, a veces la Cuenta de Suplencia se ve modificada como, por ejemplo, con la Suplencia de SECPLAN, por ejemplo, que tenía Titularidad y hoy día es una Suplencia, por tanto, se deben inyectar recursos para cubrir esa Suplencia. Hay cosas que se pueden determinar a lo largo del año, pero, hay otras que existen eventualidades de cualquier tipo, y que pueden ocasionar que algunas Cuentas se vayan quedando sin el dinero que habíamos presupuestado, con lo que estábamos observando en diciembre, no como lo estamos observando hoy día. Eso es bueno dejarlo en claro. Y, lo segundo, es que la decisión que tomemos ahora, en torno a las opiniones que hemos escuchado, va también de la mano de un informe jurídico, que vamos a solicitar, así como lo solicitaron varios Concejales y Concejales, porque este tema, recuerdo perfecto, lo planteé el año pasado, con ocasión del pronunciamiento que había ocurrido en Punta Arena, que es la Municipalidad de más al sur, me llegó un informe en aquella ocasión, y lo envié a Contraloría, pero, todavía no recibo respuesta de aquello. Por lo tanto, no teniendo, al menos, personalmente, una respuesta de aquello, evidentemente que, también podría tomar una posición respecto a los tiempos, a lo consultado, etcétera. No sé, señor Secretario, qué opina usted respecto a esto, porque, cuáles serían las consecuencias de bajar el Punto, entregar los informes solicitados y volver a subirlo para el próximo martes.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO (S): “A ver, dentro de las facultades que tiene el Presidente, hoy día es uno, como se ha generado esta discusión y hay algunas dudas, respecto de algunos Concejales, me parece que lo más razonable es retirar el Punto, generar las reuniones con las autoridades administrativas que correspondan, para que se explique bien, porque de lo contrario corremos el riesgo, ante una negativa, de no aprobarse el presupuesto, de que funcionarios que hoy día están cumpliendo de manera, como corresponde, su Suplencia, dentro del marco que el Estatuto Administrativo permite, los dejaría, eventualmente, sin la posibilidad de tener remuneraciones, y eso, claramente, como Municipalidad, no lo podemos hacer, pero es una facultad que, en definitiva, el Concejo lo determina.”

CONCEJALA UBILLA: “Y, justamente, estos dos cargos que se han mencionado, se refieren a cargos, ¿no es cierto?, que son de exclusiva confianza, por lo tanto, y que son, porque entiendo, las Suplencias que pueden demorarse cuando, de repente, alguien salió, pidió permiso sin goce de sueldo, en fin, pero, aquí, la titularidad de los cargos, como el Director de la DIDECO, como el Director de SECPLAN, son cargos de exclusiva confianza del Alcalde. Entonces, él tiene absolutamente todas las herramientas, porque, fuera de eso, tiene a las personas que, en el hecho de facto, están ejerciendo el cargo. Y si eso no está presupuestado en los recursos municipales, o sea, hay un error. Entonces, creo que, si nosotros, justamente, no planteamos este tema en el Concejo, van a seguir utilizándose los expedientes, ¿no es cierto?, de falsear las realidades. Y nosotros, nuestro país y nuestro Chile, requieren, absolutamente, transparencia. Y este tipo de decisiones de política de administración de recursos humanos, y no prever los cargos de confianza con los Titulares, porque van a, no nos olvidemos, que van aparejados con subidas importantes de Grado. Entonces, nos quedamos con este expediente que estamos haciendo una cosa y aparentando otra.”

CONCEJALA GUISEN: “Solamente quisiera manifestar que, en caso de bajarse el Punto de Tabla, que la información no se haga llegar a través de reuniones que, finalmente, no quedan registradas en ninguna parte, porque si no, seguimos manteniendo esta misma dinámica. Esas reuniones que son convocadas de manera inesperada, de un día para otro, a las 5 de la tarde, a las 10 de la mañana del otro día, no estoy dispuesta a recibir información que no sea por los canales formales. Porque, cuando nosotros, los Concejales, queremos solicitar información, también se nos dice que sea a través del Concejo. Por lo tanto, si es que se baja de Tabla, solicito que pueda ser de la manera más transparente posible.”

El señor Presidente (s) invita a la mesa del Concejo a la señora Andrea González Vergara, Directora de Control.

SEÑORA GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señores Concejales y señoras Concejales. Desde la Dirección de Control, mientras ustedes debatían el punto, pude encontrar en mi correo electrónico el antecedente de una denuncia anónima, que se planteó a la Municipalidad de Osorno, de la cual, Contraloría Regional de Los Lagos, se pronunció con fecha 28 de noviembre, y la tengo aquí a la vista, en mi computador, por si acaso alguno de ustedes quiere leer; no me lo sé de memoria, pero, les voy a leer la conclusión, si ustedes tienen alguna otra consulta, para no hacer esto más lato, a ver si les sirve para resolver. La Contraloría señala que el cargo, relativo a la consulta, esto como es anónimo, no dice nombres, dice que «el Suplente debe cumplir los requisitos que la Ley exige para acceder al cargo», y luego se refiere

a que «la facultad de nombrar un Subrogante en un cargo de exclusiva confianza, le corresponde al Alcalde, pues en atención a la naturaleza de dicha plaza, si bien a esa autoridad, a la que corresponde nombrar y remover a quien designe en calidad de Titular de un empleo de tal carácter», y esa atribución no se extiende a la de designar un Subrogante. No sé si me pude explicar, también, obviamente, se puede compartir este Dictamen, a sus correos electrónicos. En relación a la Modificación Presupuestaria, esta Dirección de Control se permite informar que la Modificación Presupuestaria tiene una naturaleza distinta a la facultad de contratar del Alcalde; en ese caso, la facultad de contratar del Alcalde, es una facultad exclusiva, indelegable, así como la instrucción de los Sumarios Administrativos, entre otras cosas. Y respecto a las Modificaciones Presupuestarias, como bien señalaba el Concejal Velásquez, aquí el requisito es que se aprueben presupuestos debidamente financiados, mientras se cumpla el principio del equilibrio, la Modificación Presupuestaria estaría en condiciones de presentarse para su análisis. Es lo que les puedo informar, desde el punto de vista del control de legalidad, y, como les digo, siendo bien responsable, es que se refiere a una pregunta para la que no estábamos preparados, pero es lo que les puedo suministrar.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, ¿alguien más?, no, ¿alguna opinión más?. Bueno, en consideración a todas las opiniones que hemos escuchado acá, y a la recomendación del Secretario Municipal Subrogante, en este caso, vamos a posponer el Punto, lo vamos a dejar para la próxima semana, no sin antes solicitar que nos envíen los informes respectivos, que se pidieron acá, por los distintos Concejales, referente al historial de Suplencias de Dideco, efectivamente, cuándo asume, hasta qué fecha, quién asume entremedio, cuándo vuelve a retomar el cargo, etc., los Decretos de esas Suplencias, cada una de las Suplencias que ha hecho el Director de Dideco, porque ahí está radicado el problema, según entendí, después de la conversación, no con las demás personas que están en Suplencia de reemplazo. También sería importante tener, aparte de ese historial, el informe que nos menciona recién, que se adjunte a cada uno de los Concejales, y no sé si hay algo más que pueda haber pasado y que se necesite para efectos de mayor información.”

CONCEJALA CABELLO: “Creo, Presidente, que aquí, si bien se habló de un Director en particular, pero, hay varios que están marcando una Suplencia de lo que hemos hablado y visto acá, así es que creo que no solamente desde Dideco, creo que para abarcar todo, como usted pide, el Decreto.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “O sea, todos aquellos que han hecho Suplencia más de seis meses, porque en el informe que nos enviaron venían las fechas, “ojo” con eso, estaban establecidas las fechas de la Suplencia. Por tanto, sería importante que aquellos que tienen duración de seis meses, por más de un periodo, durante los últimos, desde el 6 de diciembre de 2024 en adelante, en esos casos en particular.”

CONCEJALA UBILLA: “En los antecedentes adjuntos hay veintitantas personas que aparecen con Suplencia, y lo que pedí, justamente, son las suplencias, todo, de los años 2025-2026, justamente, para ver si se está utilizando también respecto de otros funcionarios, el expediente de saltarse un par de días.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Pero, pidamos desde el 6 de diciembre del 2024, cuando asume este periodo, para que nos vamos a perder en un mes y medio.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Solamente añadir que, al requerimiento, por eso lo había interrumpido, que solicitaba también el Decreto de la reincorporación al cargo Titular, cuando se coloca un funcionario en Suplencia, que es de Planta, y que luego, para ser reintegrado a sus funciones, se debe firmar otro Decreto, si puede sumar eso a la solicitud.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Perfecto. Decretos de reincorporación y cartas de renuncia, también lo vamos a pedir dentro del historial que hemos solicitado.”

SEÑORA GONZALEZ: “Señor Presidente, desde el punto de vista de la función que le corresponde a la Dirección de Control, tengo el deber de representarle que, en caso de rechazar una propuesta de presupuesto, el déficit que pudiera arrojar éste hace efectiva una responsabilidad solidaria para el Concejo Municipal. Entonces, sería conveniente que la Dirección de Administración y Finanzas o Recursos Humanos, previo a la decisión que ustedes tomen, en este momento, se pronuncie sobre la necesidad de dar cumplimiento a estas obligaciones, que son con los trabajadores, si es que existe alguna obligación legal por cumplir que pudiera poner algún obstáculo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, Presidente, disculpe, aprovechando, usted está hablando de plazos para pagarle a la gente.”

SEÑORA GONZALEZ: “Sí, solamente que quede claro.”

CONCEJAL RAZAZI: “Porque estamos en los plazos para pagarle a la gente.”

SEÑORA GONZALEZ: “Sí, ustedes deben contar con todos los antecedentes, pero, es mi deber, por normativa, que eso quede claro aquí, porque me tienen en la mesa desde un punto de vista asesor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entiendo su deber, pero usted, como Directora de Control, también tendría que haber representado la discusión que estamos dando acá, tendría que haberle representado al señor Alcalde, indicándole la situación legal que existe hoy día con la Suplencia, de los cargos que son de confianza; no estoy en contra de los cargos que son por licencias médicas, de ese tipo u otro tipo de suplencias. Entonces, también ahí hay que hacernos un “mea culpa”, porque si en algún minuto se habló de este tema y se dijo que las Suplencias eran por seis meses, y que la Contraloría tiene o no tiene Dictámenes, sean claros o sean precisos, sean anónimos o como vengan, nosotros, hoy día, lo que se está planteando es regularizar esta situación y pedir un pronunciamiento jurídico como corresponde. Punto. Eso es todo lo que podemos hacer.”

SEÑOR MARTINEZ: “Solamente para precisar, la suplementación de las Cuentas es para poder tener presupuesto en los meses de agosto a septiembre, que es más o menos las fechas que están disponibles las Suplencias, no es algo para hoy o para mañana.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, entonces, en ese sentido quiero entender, don Ricardo, que no tendríamos problema en aplazar el punto porque el pago no es, como usted dice, para mañana ni es para este mes.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, entonces, Concejales, Concejales, después de esta discusión, que es muy nutritiva también, debo reconocer que a veces puede a algunos parecerle extensa, siento que todos los puntos de vista son muy valederos, y cada uno expresa su opinión, técnica y política. Entiendo, entonces, que posterguemos este punto para la próxima semana, lo bajamos de la Tabla, esperamos los informes, que ojalá se hagan mañana, para efectos de poder tener toda la información, y votar el próximo martes, sin ningún inconveniente.”

3) El señor Presidente (s) pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2026018525 DEL 09.07.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°2026018525, D.A.F. ANT.: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES DE RESPALDO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 09 JULIO DE 2026. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspasos en gastos.

DE: GASTOS

31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	168.031.-
31.02.004.027	1	Mejoramiento Terminal de Buses Osorno	150.000.-
31.02.004.028	1	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olimpica	10.969.-
TOTAL			329.000.-

A: GASTOS:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.04	1	Vehículos	3.000.-
31.01.002.004	1	Diseño y Especialidades Gimnasio P.A.C.	50.000.-
31.01.002.005	1	Diseño Conservación Biblioteca y Pinacoteca	8.000.-
31.01.002.006	1	Diseño conservación Estadio Parque Schott	15.000.-
31.01.002.007	1	Diseño conservación Feria Rahue	12.000.-
31.01.002.008	1	Diseño conservación Museo Bilbao	5.000.-
31.01.002.009	1	Diseño Pista BMX y Puntrack	20.000.-
31.02.004.012	1	Mejoramiento Ascensores Edificio C.A.V.	23.500.-
31.02.004.047	1	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	150.000.-
31.02.004.139	1	Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial	42.500.-
TOTAL			329.000.-

Justificaciones:

29.04	Suplementa cuenta para financiar diferencia de compra Vehículo.
31.01.002.004	Suplementa cuenta para financiar Diseño y Especialidades Gimnasio P.A.C.
31.01.002.005	Suplementa cuenta para financiar Diseño Conservación Biblioteca y Pinacoteca
31.01.002.006	Suplementa cuenta para financiar Diseño conservación Estadio Parque Schott

31.01.002.007	Suplementa cuenta para financiar Diseño conservación Feria Rahue
31.01.002.008	Suplementa cuenta para financiar Diseño conservación Museo Bilbao
31.01.002.009	Suplementa cuenta para financiar Diseño Pista BMX y Puntrack
31.02.004.012	Suplementa cuenta para financiar Mejoramiento Ascensores Edificio C.A.V.
31.02.004.047	Suplementa cuenta para financiar Mejoramiento Pileta Plaza de Armas
31.02.004.139	Suplementa cuenta para financiar Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR (S) D.A.F.»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, aquí se van de gasto a gasto, Casa de la Mujer, 168 millones de pesos; Mejoramiento Terminal de Buses, 150 millones de pesos; Mejoramiento de Hotel Deportivo Villa Olímpica, estos tres ítems, quisiera saber de las Cuentas 31, cuándo se recuperan y cómo vamos a volver a retomar estos montos, porque hoy día, quiero entender, que la Modificación que se está haciendo es porque en este año calendario estos presupuestos no van a poder ser ejecutados de la forma que estaban, y la necesidad que plantea la Municipalidad son estos otros proyectos que están acá, en los sub ítems Asignaciones, en las Cuentas 31 también, que tiene que ver con una cuenta también de vehículos. Por lo tanto, me gustaría saber si hay alguien que nos pudiera decir si, en algún minuto, vamos a retomar estos mismos proyectos o se van a reevaluar o hay una idea de presentarlos a algún Fondo distinto, de lo que sean, con recursos propios.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Resolvemos lo técnico entonces, SECPLAN, si es que nos puede contar en qué consiste, por qué se sacan, en este caso, los recursos de la Cuenta 31, tres proyectos en particular, Casa de la Mujer, Mejoramiento Terminal de Buses y Mejoramiento del Hotel Deportivo; me imagino que el Hotel Deportivo es lo que sobró de lo que se hizo, y por qué son 150 millones del Mejoramiento del Terminal de Buses y 168 millones de la Casa de la Mujer.”

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Constanza Millar Altamirano, Jefa del Departamento de Licitaciones.

SEÑORITA MILLAR: “Buenas tardes a todos. Me voy a referir respecto a la Casa de la Mujer, efectivamente, existió un presupuesto municipal de 168 millones de pesos, de los cuales se hizo una modificación, donde 110 millones de pesos se fueron a SECPLAN para temas de diseño, y el restante se fue para el tema del ascensor. Ahora, el proyecto de la Casa de la Mujer se va a postular a través de un FNDR, un presupuesto menor a 5.000 UTM, y se está a la espera del resultado de una mecánica de suelos, que es lo que se está exigiendo, para poder hacer la

postulación. Bueno, los trabajos de las excavaciones ya están en curso, desde hace dos semanas, así es que entiendo que esto pudiese demorar alrededor de 15 días, para realizar la postulación, y contarles también, que al final esto no se realizó a través del presupuesto municipal, porque tenía un presupuesto aproximado de 250 millones de pesos, que sobrepasaba lo que ya se tenía en la Cuenta municipal. Es de lo que me pudiese referir, y en base a los otros puntos que consultan, podemos hacer llegar un informe detallado sin ningún problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le quería consultar algo, por el tema de los ascensores, estaba leyendo el tema de los ascensores del Mercado y del Edificio Municipal, ¿se va a cambiar el ascensor?.”

SEÑORITA MILLAR: “No sé, no le puedo entregar esa información con certeza. Pero si gusta, le puedo hacer llegar un informe sin problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “La información es de qué es lo que realmente se va a hacer con los ascensores, con los dos ascensores del Edificio Municipal y del Mercado Municipal, por favor.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “En ese caso, señorita Constanza, aparece como mejoramiento, entonces, es mejorar lo que hay, no es un cambio, no es una reposición.”

CONCEJAL RAZAZI: “Hay alternativas.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Pero, como es mejoramiento, cabe en ese ítem, no es un cambio, sino que van a comprar piezas o van a mejorar lo que ahí existe, pero, no es algo nuevo. Si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente (s) somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS			
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	168.031.-
31.02.004.027	1	Mejoramiento Terminal de Buses Osorno	150.000.-
31.02.004.028	1	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olimpica	10.969.-
TOTAL			329.000.-

A: GASTOS:			
SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.04	1	Vehículos	3.000.-
31.01.002.004	1	Diseño y Especialidades Gimnasio P.A.C.	50.000.-
31.01.002.005	1	Diseño Conservación Biblioteca y Pinacoteca	8.000.-
31.01.002.006	1	Diseño conservación Estadio Parque Schott	15.000.-
31.01.002.007	1	Diseño conservación Feria Rahue	12.000.-
31.01.002.008	1	Diseño conservación Museo Bilbao	5.000.-
31.01.002.009	1	Diseño Pista BMX y Puntrack	20.000.-
31.02.004.012	1	Mejoramiento Ascensores Edificio C.A.V.	23.500.-
31.02.004.047	1	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	150.000.-
31.02.004.139	1	Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial	42.500.-
TOTAL			329.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026018525 del 09 de Julio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales(es).

ACUERDO N°295.-

4) El señor Presidente (s) pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°523 DEL 09.07.2026. D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, año 2026.

Se da lectura al «ORD.N°523, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 09 JULIO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2026:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos base (Personal de Planta)	(96.000).-
TOTAL		(96.000).-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones.	96.000.-
TOTAL		96.000.-

Justificación:
La presente modificación presupuestaria corresponde al aumento de presupuesto para pagar indemnizaciones por término de contrato director/a periodo de concurso por Alta Dirección Pública.

Atentamente, OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, solo quiero hacer una consulta, a alguien del D.A.E.M., a don Óscar Rosales o a don Héctor Águila, aquí estamos pagando indemnizaciones y me gustaría saber cuáles de estos Directores ya están finiquitados en su contrato, por la Alta Dirección Pública, y cuáles de ellos sigue trabajando en este sentido, si estamos pagando indemnizaciones, que se explique si es que existe ese vínculo o no, o hasta cuándo deberíamos esperar con esta Modificación Presupuestaria para finiquitar estos contratos. Indistintamente, que ellos estén postulando por la Alta Dirección Pública y que puedan ganar, porque la Ley dice que al terminar los 5 años los tenemos que indemnizar. Y aquí estamos pagando una

Escuela, 11 meses, que fue la Escuela Luz y Saber, ahí no hubo un finiquito intermedio, creo, hay dos periodos seguidos.”

El señor Presidente (s) invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Señor Presidente, señoras y señores Concejales, muy buenas tardes. Bueno, respecto a lo que consulta el Concejál Velásquez, ustedes recibieron una nómina de cuatro personas, cuatro Directores que están con fecha de término de su desempeño, como Directores por Alta Dirección Pública, que son cinco años. Hay dos personas que van a seguir por un periodo, mientras se llena el Concurso, que es la Directora de la Escuela que usted mencionaba, Cancura, que terminó en el mes de junio, y que aprovechamos la oportunidad de extenderle a Contrata su periodo. Atendida la situación de la Escuela N°398, Escuela “Claudio Arrau”, cuyo Director renunció; entonces, ella entró a subrogar ese cargo, mientras se llame a Concurso. Y la otra situación, es la del Director del Liceo Eleuterio Ramírez, que también terminó su periodo y que le extendimos a Contrata su desempeño; es un cargo que está en Concurso en este momento, y que en los próximos meses se resolverá. Mientras no se resuelva el Concurso, la persona sigue ahí por razones de buen servicio del Liceo. Esa es la situación que tienen las otras personas que terminan su contrato en el mes de agosto. Cabe destacar que todo Director que es designado por Alta Dirección Pública, tiene un periodo de cinco años, al final de los cinco años se le debe indemnizar, si es de otra dotación, de otra comuna, los cinco años que estuvo, y si es de la dotación de la comuna, se le indemniza por cada año de Servicio que haya tenido, en el servicio de la comuna, en la Planta de la comuna, con un tope de 11 meses. Eso es lo que le podría explicar, Concejál.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, don Óscar, a ver, quiero dejar claro, primero, cuando termino un vínculo y, a mí, se me aumentó mi contrato, no dejo, no da continuidad y ya pierdo el requisito de la indemnización, porque debería haberlo indemnizado, y con la indemnización por la Alta Dirección Pública, ¿cuánto periodo debo esperar yo para volver a ser contratado por el mismo sistema que me está finiquitando?.”

SEÑOR ROSALES: “No, lo que pasa es que ella, el Director, la Directora...”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, los casos que están acá, que ya terminaron, que dice junio, junio estamos en julio.”

SEÑOR ROSALES: “Mire, si el Empleador tiene la facultad, de terminado un periodo, si es necesario dentro de la dotación de la comuna, su permanencia en el cargo por razones de buen servicio, lo puede hacer, tiene continuidad sobre eso, y se le puede pagar al final de esta continuidad una indemnización por años de Servicio, incluidos los 5 años que estuvo, con un máximo de 11 meses.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente (s) somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso entre cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación, año 2026.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos base (Personal de Planta)	(96.000).-
TOTAL		(96.000).-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones.	96.000.-
TOTAL		96.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°523 del 09 de Julio de 2026, del Departamento de Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales(es).

ACUERDO N°296.-

5) El señor Presidente (s) pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°2026019252 DEL 17.07.2026. D.A.F. – RENTAS; ORD.N°127-G, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C - RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, Razón Social DOBLE A SPA., R.U.T. N°77.583.851-5, para funcionamiento de local de expendio de bebidas alcohólicas en inmueble ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1020, OSORNO. Lo anterior, conforme a la Ley N°18.695, Artículo 65°, Letra O), incorpora nuevos antecedentes a trámite Patente Alcoholes, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico, en Ordinario antes mencionado.

Se da lectura al «ORD.N°2026019252, D.A.F.-RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORDINARIO DAJ N°127-G. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO, LEY N°18.695 ARTICULO 65°, LETRA O. INCORPORA ANTECEDENTES A TRAMITE PATENTE ALCOHOLES A NOMBRE DE DOBLE A SPA. OSORNO, 17 JULIO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELO LEONEL CARCAMO ÁLVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a consecuencia del ordinario DAJ N°127-G de fecha 14/07/2026, originado a petición de Evelyn Dairy Juárez Uzcategui, en representación de DOBLE A SPA, solicito muy respetuosamente a usted reincorporar y someter a Acuerdo de Concejo la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

SOLICITUD N°401 DE FECHA 20/04/2026; trámite para otorgamiento de PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C - RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO para funcionamiento

de local en inmueble ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1020, a nombre de DOBLE A SPA, RUT: 77583851-5; lo anterior cuenta con:

- Informe Interno N°2026012228 de fecha 13/05/2026, de la Dirección de Obras Municipales; aprobado.
- Informe de Patente de Alcoholes de fecha 15/06/2026, de Carabineros de Chile Prefectura Osorno N°24 Primera Comisaría; aprobado.
- Acta Asamblea General Junta de Vecinos Parque Schott de fecha 22/11/2024 / Correo electrónico de fecha 30/06/2026; este indica desaprobación, y adjunta acta de asamblea celebrada en data anterior a la consulta efectuada para el presente trámite (oficio ren-2026017269 de fecha 25/06/2026).
- Certificado de Antecedentes de fecha 22/06/2026, folio 500702545451; sin observaciones.
- Declaración Jurada de fecha 22/06/2026; Ley de Alcoholes N°19925 artículo 4°.
- Tenencia de Propiedad; contrato de arriendo notarial, legalizado con fecha 10/03/2025.

Por lo tanto, dado que en otra data se había requerido Acuerdo de Concejo mediante OFICIO RENT-2026017704, y no conforme la parte afectada con lo resuelto, es que, a través de requerimiento fundado, y previo pronunciamiento jurídico, es que solicito se someta nuevamente a Acuerdo de Concejo la solicitud que origina.

Es cuanto solicito.

Saluda cordialmente, MARCELO LEONEL CARCAMO ÁLVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Colegas, alguna consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo, Presidente, con la finalidad de aclarar este Punto de Tabla, el Punto 5°, quiero ser claro, porque se discutió este tema, efectivamente, ahora vuelve en una nueva Convocatoria, para poder discutirlo, aprobarlo, rechazarlo, no sé; pero, quiero dejar claro una cosa: nosotros hemos tenido muchos reclamos de los vecinos y vecinas de las Juntas de Vecinos, respecto a ciertos temas, incluso, hay sanciones por la Secretaría de Medio Ambiente a ciertos locales por no cumplir con los requisitos que se establece en la norma. Por lo tanto, ante cualquier funcionamiento del establecimiento, éste debe ajustarse, estricta y exclusivamente, a los términos de la Patente Comercial y de Alcoholes aprobada formalmente por este Concejo Municipal, limitándose al rubro de Restaurante Diurno o Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas, según corresponda a dicha clasificación legal. Cualquier otra actividad no indicada en esta aprobación de Patente, que se haga sin cumplir con la Ley debe ser motivo de eliminación inmediata. Quiero dejarlo claro, porque hemos tenido problemas, incluso, hemos tenido que ir a la Justicia para poder zanjar problemas de que entregamos una Patente y después vemos que se construye otra cosa, que no está con el Plano Regulador, que no está con el tema de la zonificación, que no está con el tema de los metros cuadrados que se entregó. Por lo tanto, quiero que, también, con el informe que va a venir posterior, se fiscalice, señor Presidente, de parte del Departamento de Rentas y Patentes Municipal.”

CONCEJALA UBILLA: “Presidente, voy a fundamentar mi voto, mi cambio de voto. En la Sesión anterior manifesté mi posición respecto de esta solicitud de Patente de Alcoholes,

considerando los antecedentes disponibles en ese momento, y la calificación de establecimiento como un eventual Restaurant Pub, lo que generaba cierta observación y resguardo respecto de su funcionamiento, y las externalidades negativas previstas para el sector. Sin embargo, con posterioridad, se nos han presentado nuevos antecedentes que permiten acreditar que el establecimiento corresponde, efectivamente, a un Restaurant cuya actividad principal está orientada a la elaboración y expendio de alimentos, y no a un Pub o local destinado, principalmente, al consumo de bebidas alcohólicas. Considerando esta nueva información y teniendo presente que la evaluación debe realizarse conforme a los antecedentes objetivos y actualizados del caso, estimo que han cambiado las circunstancias que fundamentaron mi decisión anterior. Verificando que la actividad declarada corresponde a un Restaurant que cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la Patente solicitada, manifiesto mi cambio de voto, pronunciándome favorablemente a la aprobación de la Patente de Alcoholes. Osorno necesita de nuevos emprendimientos, y teniendo presente ello, le deseo éxito a esta actividad. También solicito que la Municipalidad de Osorno, a través de su Oficina de Seguridad Ciudadana, asuma la responsabilidad que le corresponde, con la mantención de la seguridad pública y todas las externalidades negativas que, respecto del sector, han manifestado las Juntas de Vecinos. Así es que, por esas razones, en este momento, voy a votar a favor cuando llegue la oportunidad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Presidente, voy a fundamentar un poco más. Me llegó aquí una información documentando cuál sería el proyecto de este local; me hace referencia a que, uno, rechazamos, basado en el informe de la Junta de Vecinos, donde la Junta de Vecinos, dice, que los problemas son ruidos molestos a altas horas de la madrugada, reclamo de los vecinos por basura, estacionamiento en las áreas verdes, obstruyendo el acceso, delincuencia, desórdenes en vía pública, por lo cual la Junta de Vecinos no quiere que haya nuevas Patentes, y nosotros sabemos que no son vinculantes. Dentro de los mismos documentos que entregan acá, esta persona argumenta que este proyecto, o sea, el local que quiere ser aprobado, no fue proyectado como un Pub, siendo que, sin embargo, el letrero dice Restaurant y Pub. Entonces, hay que hacer un poco de concordancia, lo digo porque no se rechaza simplemente por un tema antojadizo, las Patentes de Restaurant Diurnos y Nocturnos son distintas a las Patentes de Pub, son distintos funcionamientos. Eso para dejar claro, y me gustaría, más allá de la votación de acá, porque también tiene derecho a emprender esta persona, es que se haga una fiscalización a todo ese sector. La Dirección de Seguridad Pública, está, justamente, en la misma calle, y es cosa de pasar caminando por ahí y ver la Patente correspondiente, y darse cuenta automáticamente que, si tienen música a altas horas de la noche, que, si están solo vendiendo alcohol sin comida, eso no es un Restaurant Diurno y Nocturno, eso, automáticamente, pasa a otra categoría de Patente. Produce un poco de molestia que, cuando se hace una denuncia a una persona que vende pan con jamón en la calle, van corriendo a sacarla, pero, cuando hay un Restaurant que no está cumpliendo con la Patente, sino que es otra cosa, ahí se quedan a vista y paciencia, y aunque los vecinos aleguen, sigue funcionando igual con el uso de Patente. Entonces, esa diferencia es la que me molesta. No va en relación con el voto, pero sí va en relación con el molestar de los vecinos y el malestar que ocasiona ese mal uso de Patentes en ese sector. Eso es parte de por qué se fundamentó el voto anteriormente, porque sería fundamento de que hay un mal uso de Patentes en el sector.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, solo para aclarar, lo que planteo acá es, justamente, lo que estamos aprobando, es una Patente de Restaurant clase C, solamente una Patente de Restaurant. Y la patente de Restaurant tiene una clasificación, y no se puede hacer música, no

se puede bailar, no se puede hacer karaoke, no se puede hacer nada. Es una Patente de Restaurant, para ir a comer y servirse lo que cada uno estime conveniente, respecto a lo que tiene que ver con la Ley de Alcoholes; la ley N°19.925 así lo establece, por lo tanto, aquí no debería generar el ruido molesto, que generan otro tipo de situaciones como los Pubs. Por lo tanto, este es solamente un Restaurante y bajo esa norma lo voy a votar.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Esperando que se cuente lo que aquí se establece en el proyecto, voy a aprobar, Presidente.”

CONCEJALA CABELLO: “Frente a las nuevas informaciones, y esperando que le vaya bien a quienes emprenden, voy a aprobar, Presidente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, mantengo mi voto, como lo hice la primera vez, cuando llegó esta solicitud de Patente, creo que no tuvieron la oportunidad de leerla completa, jamás decía que iba a ser un Pub, como dice aquí el Concejal Velásquez, era una Patente clase C, para Restaurante. Así es que apruebo, y qué bueno que esté el comercio y que puedan prosperar los comerciantes.”

Seguidamente, el señor Presidente (s) somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C - RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO, Razón Social DOBLE A SPA., R.U.T. N°77.583.851-5, para funcionamiento de local de expendio de bebidas alcohólicas en inmueble ubicado en calle CONRADO AMTHAUER N°1020, OSORNO.

Cuenta con:

- Informe Interno N°2026012228 de fecha 13/05/2026, de la Dirección de Obras Municipales; aprobado.

- Informe de Patente de Alcoholes de fecha 15/06/2026, de Carabineros de Chile Prefectura Osorno N°24

Primera Comisaría; aprobado.

- Acta Asamblea General Junta de Vecinos Parque Schott de fecha 22/11/2024 / Correo electrónico de fecha

30/06/2026; este indica desaprobación, y adjunta acta de asamblea celebrada en data anterior a la consulta

efectuada para el presente trámite (oficio ren-2026017269 de fecha 25/06/2026).

- Certificado de Antecedentes de fecha 22/06/2026, folio 500702545451; sin observaciones.

- Declaración Jurada de fecha 22/06/2026; Ley de Alcoholes N°19925 artículo 4°.

- Tenencia de Propiedad; contrato de arriendo notarial, legalizado con fecha 10/03/2025.

Lo anterior, conforme a la Ley N°18.695, Artículo 65°, Letra O), que incorpora nuevos antecedentes a trámite Patente Alcoholes, en Ordinario N°127-G del 14 de Julio de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2026019252 del 17 de Julio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales(es).

ACUERDO N°297.-

6) El señor Presidente (s) pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°19091 DEL 15.07.2026. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modelo de Gestión “Construcción Piscina Centro Deportivo Comunitario, comuna de Osorno”, Código BIP 40033901-0, y comprometer los recursos municipales necesarios para asegurar la construcción y todo lo relacionado con la futura operación y funcionamiento del recinto.

ITEM DE GASTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Total Operación	\$25.824.356	\$309.892.271
Total Mantención	\$ 8.283.543	\$ 99.402.511
Total	\$34.107.899	\$409.294.782

Se da lectura al «ORD.N°19091, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PROXIMO CONCEJO. OSORNO, 15 JULIO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludarle muy cordialmente, a través del presente documento solicito a usted tener a bien incorporar el siguiente punto en la tabla de la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

Esta solicitud se enmarca en la postulación del proyecto denominado “Construcción Piscina Centro Deportivo Comunitario, comuna de Osorno” (Código BIP 40033901-0), el cual busca financiamiento a través del Área de Preinversión del Departamento de Infraestructura y Recintos del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND).

Para dar cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos de dicha postulación, resulta fundamental que el Honorable Concejo Municipal apruebe el Modelo de Gestión adjunto, y mediante el acuerdo respectivo, comprometa los recursos municipales necesarios para asegurar la construcción y todo lo relacionado con la futura operación y funcionamiento del recinto.

El detalle consolidado de la proyección de costos, fundamentado íntegramente en el Modelo de Gestión elaborado para la Etapa de Ejecución, se resume en la siguiente tabla:

ITEM DE GASTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Total Operación	\$25.824.356	\$309.892.271
Total Mantención	\$ 8.283.543	\$ 99.402.511
Total	\$34.107.899	\$409.294.782

(Se adjunta a este documento el Modelo de Gestión detallado para la respectiva revisión y análisis de las autoridades).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su buena disposición y gestión, le saluda atentamente, CARLOS GONZÁLEZ URIBE, DIRECTOR SECPLAN.»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Dudas, consultas.”

CONCEJALA UBILLA: “Voy a aprobar, feliz voy a aprobar, y voy a felicitar al Concejal Miguel Arredondo, por la perseverancia; muchas veces, en este año y medio que estamos de Concejales, muchas veces preguntó por esta iniciativa. Vemos que va avanzando, bueno la Administración, lamentablemente, tiene pasos bastante más lentos que el sector privado. También, quiero felicitar a las Organizaciones y a los Deportistas que están detrás de esta iniciativa. Así es que feliz voy a votar y apoyar este Punto de Tabla.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno, estoy contento con este proyecto. Sé que nuestro colega Miguel Arredondo ha trabajado en este proyecto, así es que voy a aprobar este Punto, voy a aprobar la mantención, se ven grandes montos, pero, el beneficio que le va a dar a la ciudad, tener este Centro Deportivo, esta Villa Olímpica, en la Villa Olímpica, esta piscina, va a ser tremendo y creo que va a ser un aporte, no solamente a la comuna de Osorno, sino que a la región. Así es que voy a aprobar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero también recalcar esto. Este es un proyecto que se ha trabajado bastante acá, los Concejales, todos hemos participado de una u otra forma, lo vimos con los terrenos, buscamos los terrenos acá, hace muchos años, y dentro de eso estamos esperanzados. Inicialmente, este era un proyecto con seis andariveles, hoy día se le están agregando dos andariveles más, a petición del Concejo de la época. Por lo tanto, es un proyecto que me satisface, un proyecto que me interesa, así como también, me gustaría dejar aquí lanzado, siempre he querido para Osorno, para los ciclistas, para poder hacer deporte dentro de un velódromo, un velódromo que también necesitamos en el sur de Chile, porque nuestros ciclistas, que participan mucho, en distintos deportes al aire libre, aquí no lo podemos hacer. Así que es este proyecto lo voy a aprobar.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Hay alguien en la Sala de la Secplan, que nos pueda explicar sobre este proyecto, en qué consiste, en líneas generales.”

El señor Presidente (s) del Concejo invita a la mesa al señor Javier Vargas Pérez, Arquitecto, Jefe (s) del Departamento de Proyectos.

SEÑOR VARGAS: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejalas. Bueno, el proyecto de Piscina Temperada, ya dijeron los números, pero, esto corresponde a una construcción de una Piscina en el Centro Deportivo Comunitario, que va a estar ubicado en la calle 18 Septiembre, al lado del Parque Chuyaca; ahí va a estar ubicado y va a ser una superficie de 3.192 metros cuadrados, interiores, y 14.000 metros cuadrados, exteriores, con paisajismo y estacionamiento para albergar este equipamiento deportivo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuántas personas pueden ocuparla, simultáneamente.”

SEÑOR VARGAS: “En simultáneo, estamos hablando de que la capacidad de la Piscina son 40 personas en ocho carriles. Esto es una piscina semi olímpica, que está diseñada por el IND y también tiene una sala multiuso y musculación, que también puede ser ocupada por 20 personas por cada hora. O sea, estamos hablando de 60 personas en simultáneo, diario.”

CONCEJALA UBILLA: “Aquí estamos aprobando los recursos para los gastos de mantención, cuándo se prevé la posibilidad de Licitación y de conseguir los recursos, porque, en definitiva,

es, justamente, acotar un poquito los tiempos para que las esperanzas nos motiven para tener esto lo antes posible.”

SEÑOR VARGAS: “La fecha exacta no la tenemos, porque no podría dar esa información, pero, si mencionar que esto es diseño y ejecución en simultaneo, o sea esto, ahora está en MIDESO para estar FNDR 50% y 50%, IND y FNDR, y de ahí partir; como dije es diseño y ejecución, esto es una base, de hecho, diferente a las cosas que por lo general hacemos en SECPLAN.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una pregunta, bajo la ignorancia, vamos a quedar como “Olímpico”, o algo así.”

SEÑOR VARGAS: “Semi-Olímpico.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, certificado a nivel nacional.”

CONCEJALA UBILLA: “Como Semi-Olímpico.”

SEÑOR VARGAS: “Para aportar, esto es un diseño que es del IND, no son diseños como espontáneos, sino que responden a la norma que ellos mismos aplican, para aplicar o para hacer el Deporte que corresponde, o sea, en este caso es para hacer natación.”

CONCEJALA UBILLA: “Olimpiadas de Natación en Osorno, no van a ver, semi-olímpicas sí.”

SEÑOR VARGAS: “Juegos panamericanos sí...”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es un poco obvio la pregunta, pero, solo para tener la respuesta, ¿los establecimientos educacionales, pueden ocupar esta piscina para sus clases deportivas igual?”

SEÑOR VARGAS: “¿De los establecimientos municipales está hablándome?, sí, de hecho, el Plan de Gestión, creo que lo tienen ustedes, también, lo menciona, efectivamente, los categorizas en distintos horarios de la mañana, para mencionar el uso que va a tener. La piscina temperada es bien amplia desde las 7:50 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, y durante toda la jornada de la mañana, a manera de ejemplo, se colocan los colegios, todos los días de martes a viernes, eventualmente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Para continuar la línea de Arturo. Los Colegios en un tiempo más van a pasar al SLEP, los colegios municipalizados, les vamos a entregar igual gratis al Gobierno el uso de las Piscinas, voy a insistir con lo mismo, para que ellos nos entreguen a nosotros también el uso gratis de los gimnasios, aprovechando que está en la Sala el Director de Educación, que ya lo tengo molesto, con tanto que le repito de que podamos firmar un convenio.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Le respondo esa pregunta, lo que sucede es que lo que estamos aprobando hoy día, es necesariamente un paso, que es una de las exigencias para la postulación, Modelo de Gestión del IND en particular, siempre y en cada una de las construcciones, ya sea la cancha sintética del Estadio Rubén Marcos, todo lo que ha hecho el

IND con fondos IND, siempre exige horarios protegidos para la comunidad, sin cobro, siempre se les exige a las Municipalidades. En el Plan de Gestión que presentó SECPLAN, en formato IND se establecen horarios gratuitos, para los establecimientos educacionales, sin embargo, como lo plantea don Francisco, que es una muy buena pregunta, pensando en el futuro, eventualmente, se pueden hacer convenios entre el SLEP y la Municipalidad de Osorno, para efecto de poder entregar gratuidad, por una parte, y que exista una contraprestación porque, generalmente, los convenios exigen una contraprestación, desde ese punto de vista no existen inconvenientes; conozco bien el caso de la piscina que está en Puerro Montt, en la Universidad de los Lagos, donde el IND, por ejemplo, a esa piscina le exige que los talleres, que son del IND, donde el IND le paga al profesor o a la profesora, que tengan cabida de manera gratuita en esa piscina, en al menos tres horarios al día, con eso se le otorga de alguna u otra manera el acceso a quienes no pueden pagar, porque esto va a tener un costo, cuando sea abierto a la comunidad, de tal manera de que todos puedan utilizar este recinto. Pero, respondiendo la pregunta, efectivamente, se pueden hacer convenios con contraprestaciones establecidas, y que muy bien lo dice usted, nos va a otorgar un beneficio a nosotros, quizás, eso lo verán en el futuro de poder acceder a Gimnasios Municipales, que van a ser del SLEP con una contraprestación de poder utilizar una piscina.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, dentro de todo lo que son los recursos públicos, nosotros no deberíamos tener problemas en firmar convenio con cualquier institución, la Ley Orgánica, en su Artículo 4º, lo manifiesta claramente, que podemos hacer convenio con cualquier institución del Estado, nosotros, como municipio. Ahora, este es un tema, que siempre he dicho, todos nuestros vecinos, vecinas son osorninos, nuestros alumnos, nuestros jóvenes son osorninos, y nosotros somos parte de la municipalidad, y por lo tanto, por ser osorninos tenemos derecho también a utilizar las cosas que están acá, no debería que los SLEP no puedan utilizar la piscina para asuntos recreativos, competitivos, pre-olímpicos, lo que sea, no lo veo así, porque como municipio nosotros extendemos mucho el abanico para prestaciones, para comodatos para entregar bienes a la comunidad, en beneficio de ellos y aquí no veo cómo podríamos hacerlo.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Efectivamente, si alguien tiene alguna consulta más técnica, sino pasamos a votación. Bueno lo último es saludar a las personas que están acá, ustedes pueden ver que son de distintas Agrupaciones, hay Entrenadores, distintos Clubes Deportivos que observo acá, no leo el cartel, porque está en color verde, no lo logro distinguir, me dicen: Club de Nadadores Finishing, Club de Nadadores del Sur; bueno, aquí está don Alfredo Suarez, Entrenador, está Jessica Catalán, Carmen Altamirano, Matías Pérez de Arce y distintas personas que formaron parte del Comité pro- piscina, semi-olímpica temperada para Osorno, que de alguna u otra manera lo que hace es abrir un abanico de posibilidades más, si eso es lo importante. Lo otro de verdad, felicitar al municipio porque hacerse cargo de estamos hablando de 409 millones es una carga importante anual, para efectos de poder mantener esta piscina en buenas condiciones, eso hay que recalcarlo, en “buenas condiciones”, es un costo bastante alto, y se agradece que los recursos que están disponibles de parte del municipio se inviertan también en Deporte, así es que bien por eso, entonces antes de adelantarnos y felicitarnos entre todos, votemos primero, para efecto de que si ustedes aprueban el Acuerdo de Concejo, Modelo de Gestión de la Construcción de la Piscina del Centro Deportivo Comunitario, de la comuna de Osorno. Colegas, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente (s) somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modelo de Gestión “Construcción Piscina Centro Deportivo Comunitario, comuna de

Osorno”, Código BIP 40033901-0, y comprometer los recursos municipales necesarios para asegurar la construcción y todo lo relacionado con la futura operación y funcionamiento del recinto.

ITEM DE GASTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Total Operación	\$25.824.356	\$309.892.271
Total Mantención	\$ 8.283.543	\$ 99.402.511
Total	\$34.107.899	\$409.294.782

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19094, del 15 de Julio de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

ACUERDO N°298.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA UBILLA: “A propósito de las buenas noticias, quiero felicitar, una buena iniciativa, las buenas iniciativas merecen ser reconocidas y celebradas. Por ello, quisiera destacar y agradecer el aporte del Sector Privado por impulsar un Proyecto que acerca el Arte a la comunidad, y pone valor al talento de nuestros artistas sureños, la intervención artística en los gabinetes del control de los semáforos realizada por el artista Leonel Torres, durante los últimos tres meses, y recientemente finalizada, ha contribuido a embellecer nuestros espacios públicos y a generar un entorno urbano más amable para quienes vivimos y para quienes visitan Osorno. Un primer resultado visible para todos es que se mantienen impecables, no han sido vandalizados, bien por todos los Osorninos, estamos aprendiendo. Este tipo de alianza entre la empresa privada y los artistas merece ser reconocido ya que demuestra que es posible mejorar la Ciudad mediante iniciativas colaborativas que benefician a toda la Comunidad, hacer presente que en esta primera etapa se intervinieron 17 gabinetes en distintos puntos del Centro de la Ciudad, es un avance importante, sin embargo, no puedo dejar de mencionar que una experiencia similar fue desarrollada hace unos cinco años en Valdivia y permitió intervenir 50 gabinetes. Quisiera también destacar que la transformación de una Ciudad, no siempre depende de grandes inversiones, muchas veces nace de la capacidad de identificar oportunidades para mejorar aquellos espacios que forman parte de la vida cotidiana de las personas, este proyecto también implica dignificar el entorno, fortalecer el sentido de pertenencia y transmitir un mensaje en que cada rincón de la ciudad, merece ser cuidado y merece atención. Cuando los espacios públicos se intervienen con creatividad y compromiso, dejan de ser elementos cotidianos e invisibles, para transformarse en parte del Patrimonio Urbano y de la identidad de una Ciudad. Cada proyecto de mejoramiento urbano fortalece el tejido social, fomenta el cuidado de los espacios comunes y contribuye a construir una ciudad más amable, segura y atractiva para sus habitantes. Este proyecto invita a seguir impulsando intervención urbana que demuestren que el desarrollo de una ciudad también se construye desde los detalles, aquellos que mejoran la experiencia diaria de miles de personas y fortalecen el orgullo de pertenecer a Osorno. Por ello quisiera solicitar al Señor Presidente, para que este concejo otorgue un reconocimiento, tanto a la Empresa ...que financió la iniciativa como al artista Leonardo Torres por el valioso trabajo realizado en nuestra Ciudad, así mismo

solicito que se evalúe solicitar a la empresa a desarrollar a corto tiempo una nueva etapa, que permita extender estas intervenciones a otros sectores de Osorno, no sólo del Centro. También sería importante que la Dirección de Transito informe a este concejo, cuantos gabinetes de semáforos existen actualmente en la Comuna, con el fin de conocer el universo total y definir una meta de intervención para los próximos años, finalmente sugiero ver la posibilidad de convocar a nuevas empresas para que se sumen a esta iniciativa, especialmente a aquellas que mantienen presencia relevante en distintos barrios y sectores de la Ciudad, a modo de ejemplo, empresas como Soprole en Francke, o Frigo Osorno en Ovejería, podrían ser parte de futuros proyectos que contribuyan a mejorar el entorno de los barrios donde desarrolla sus actividades. Estoy convencida de que cuando el sector público, las empresas y los artistas trabajan juntos es posible construir una ciudad más bella, más cercana y con mayor identidad. Espero que esto no sea la primera de muchas intervenciones que continúen transformando nuestros espacios públicos y fortaleciendo el orgullo de ser Osornino. Solamente ese punto señor Presidente.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Compartir absolutamente lo mencionado, no sé si don Carlos Peña está tiene conocimiento si es que va a haber una segunda etapa de este proyecto. Don Luis Vilches sabe, por favor, pase a la mesa.”

El señor Presidente (s) Arredondo, invita a la Mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, sí, efectivamente, de 95 cruces se pintaron 20, esto es parte de un Proyecto postulado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito, que tiene que ver con la instalación de UPS, que incorporaba el pintado de 20 cruces. No hay una segunda etapa, pero la UOCT, entiendo, ya está postulando el pintado de otros cruces semaforizados.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Y eventualmente podría venir ahí aparejado aquello.”

SEÑOR VILCHES: “Sí, lo más probable.”

CONCEJALA UBILLA: “Que nos informe cuantos gabinetes, por escrito, cuántos hay para la posibilidad.”

SEÑOR VILCHES: “Sí, hay 95 gabinetes en la ciudad de Osorno.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “¿Y se pintaron?”

SEÑOR VILCHES: “Se pintaron 20.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “¿Bien, alguna consulta más.?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se pidió un acuerdo, para otorgar. Lo que pasa es que tengo una duda, cuando nosotros como ente Público Fiscal, Concejales, pedimos un acuerdo de una empresa privada, no sé si estamos al límite, o estamos dentro o al marco de la Ley, para poder otorgar ese beneficio, porque tenemos que hacer lo que la Ley exclusivamente mandata, de hacer un reconocimiento a eso, a un ente privado, no es porque esté en contra de lo privado,

sino que, lamentablemente, la Contraloría tiene y habla mucho de que cuando un ente Público como los municipios, quisieran “aparentar” una ventaja de un ente Privado, que tiene que ver con una publicidad o trato preferente en gestiones particulares, hay que tener “ojo” si estamos o no facultados para eso, porque nosotros tenemos que actuar bajo el principio del sistema público.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO (S): “Creo que tendría que pasar el Asesor Jurídico, pero también pondría responder. A ver, un poco de razón tiene don Juan Carlos, creo que en este tipo de materia la misma Ley se encarga de solucionar lo que nosotros tenemos que hacer con los privados, cuando se trata de este tipo de situaciones, que, además, son en beneficios de la comunidad, de celebrar convenios de colaboración. Exactamente, firmar convenios de colaboración, porque, evidentemente, estas medidas tienden al bienestar de toda la comunidad, donde hay una participación de un Privado, más el ente Público, que en este caso es el municipio.”

CONCEJALA UBILLA: “Estos gabinetes, que están en bienes Nacionales de uso Público, me imagino que se instalan con motivo de la autorización del semáforo, que fuera de eso, a nosotros nos interesa que se controlen, y que alguien los mantenga en forma adecuada, creo que nosotros, como Municipalidad, no estamos invirtiendo en gastos.”

SEÑOR VILCHES: “Pero, insisto en algo, esto es parte de un Proyecto con Fondos Públicos, no sé si queda claro.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, no es donación, hablemos así. La empresa encargada de la mantención es la que licita.”

SEÑOR VILCHES: “La figura fue, la empresa que instaló las UPS contrató un artista para que pintara, pero con recursos públicos.”

2.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, es para retomar algo que aún no se me ha informado, básicamente, hay que volver a insistir, que es sobre los uniformes en los CESFAM, porque hace un mes y tanto, o cinco semanas atrás, pregunté si era verdad, que los mismos funcionarios tenían que comprar sus uniformes para poder trabajar, lo cual me parece que es algo bastante ilógico, ya que debía ser la empresa que contrata, en este caso, el municipio debiera ser el que otorgue los implementos de trabajo, no pedirle al trabajador que compre sus implementos para poder trabajar donde va a trabajar. Entonces vuelvo a consultar si es efectivo eso de que los CESFAM o la gente que atiende ahí debe comprar su propio uniforme.”

PRESIDENTE (S)ARREDONDO: “La Directora de Salud si está por acá. Me dice que va a informar por escrito, bien.”

3.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre el camino o callejón Cañulef, que queda en la Ruta U-280, eso es camino a la Misión, hace tiempo atrás los vecinos me comentaban que le hicieron una mantención, hace tiempo, en la Administración pasada, el tema es que urge una mantención urgente porque el camino está

completamente embarrado, ya es intransitable, pasan por el costado, me dicen que los camiones aljibes, prácticamente, tienen miedo que no puedan pasar, porque pueden bajar, pero quién sabe si pueden subir, porque el camino está en un estado bastante ya poco usable. Entonces, si puede atender eso, porque son varias familias a punto de quedar desconectadas de ahí.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, ¿Operaciones está?, señora Alejandra Leal, nos informa por escrito, por favor.”

4.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi tercer punto, es por el agua, ahora no queremos que, entre agua, pero, después ven verano queremos que, entre agua, eso pasa en los sectores que tienen escases de agua. Hace tiempo atrás, en una reunión de Comisión lo sugerí, y me gustaría insistir en eso, que se pueda evaluar cuánto cuesta el litro de agua, puesto en los sectores rurales, eso contemplando los costos del camión, del chofer, bencina, traslado, repuestos, todo, cuánto cuesta finalmente ese litro, y que se evalúe cuánto cuesta un litro de agua, pero de un recolector de aguas lluvias, que se haga ese cálculo. Supongamos un recolector de aguas lluvias instalado con filtro, con todo costará 3 a 4 millones de pesos, cuantos litros entran en eso dividido el costo por litro de ese sistema al año y los mismos costos del agua al año entregada en esos sectores, ¿Por qué? porque si sale que es más económico el recolector de aguas lluvias, significa que como municipio nos sale más barato comprarle un recolector de agua lluvia a esa persona, que ir a dejarle agua, porque el agua que se consume es muchas veces menos de lo que uno ocupa para lavar la ropa, por ejemplo; porque el agua no se ocupa no solamente para beberla sino para un montón de usos más. Entonces puede ser que al municipio le salga mucho más conveniente pensar en esa solución, así esas personas podrían ocupar menos agua potable, se le va a entregar menos agua, se desgastan menos los caminos, menos los camiones, menos todo y tienen agua para hacer otros usos adicionales que creo que puede ser una alternativa a vez estar comprando permanentemente más camiones, porque el sector extremo de Osorno, está creciendo mucho, entonces va a ser comprar y comprar camiones, es una bola de nieve que no termina nunca.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bueno, le pedimos el informe a Aseo y Ornato, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Arturo Buschmann.”

5.- CONCEJALA CABELLO: “Gracias Presidente, mi primer punto vario y único, es solicitar información, en realidad, hay un micro basural en calle El Salvador con calle Los Andes, hay un letrero que dice “no botar basura”, y frente al basural que había se hizo como un hoyo, algo así, donde había este micro basural, esto se habló en marzo con los vecinos de este sector de Población Pedro Aguirre Cerda mencionando que se iba a rellenar ese forado que se había hecho, han vuelto a tirar basura, y no ha habido ninguna solución en el sentido de relleno, entonces fui a constatar el hecho y efectivamente siguen tirando más chatarras, televisores, y otras cosas. Solicito se haga llegar un informe para ver cómo va el proyecto para rellenar ahí con algo, ese forado que se hizo con la basura acumulada.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Entonces son dos cosas, lo primero es ver.”

CONCEJALA CABELLO: “Lo primero es ver de qué manera se ha cumplido, la fiscalización de no tirar basura con el letrero que está; y la segunda, es saber cómo va el avance de lo que se

gestionó para el relleno del forado o profundidad que se generó por la basura que había, y ver como lo van a rellenar, si lo van a rellenar ¿cuándo?.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Primero a DIRMAAO, y lo segundo a Operaciones, para que le puedan responder mediante informe.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, tengo mis tres puntos, primero quiero partir con una pequeña reflexión, respecto a varios Programas que desarrollamos en nuestra Salud Primaria acá en nuestros CESFAM; y también un Programa tan interesante que lleva el Servicio de Salud, a través del Hospital de Osorno. Quiero sensibilizar un poco esto, porque se invisibiliza mucho la labor que se hace con estos temas de salud que son muy importantes, y quiero también llevarlos a un reconocimiento, producto a que nosotros siempre vemos como nuestros queridos Bomberos reconocen a su gente, como distintas instituciones reconocen a su gente. Creo que hoy día, señor Presidente, quiero poner en valor, la labor silenciosa pero vital de la Unidad de Cuidados Paliativos Municipal, HODOM, y apoyo integral a personas con demencia y familias destacando dos pilares como es fundamental la Humanización y Eficiencia.

Hoy quiero poner en valor, la labor silenciosa pero vital de la unidad de Cuidados Paliativos Municipal, HODOM y APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DEMENCIA Y FAMILIAS, destacando dos pilares como es fundamentales la humanización y eficiencia.

LEY 21.375 CONSAGRA A LOS CUIDADOS PALIATIVOS Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES TERMINALES O GRAVES

Materias: Enfermedades Terminales, Derechos de las Personas con Enfermedades Terminales, Cuidados Paliativos, Registro Clínico de Atención Domiciliaria, Cuidado Integral, Enfermedades Graves, Información Oportuna, Acompañamiento Familiar, Protección de la Dignidad

DECRETO 1

Promulgación: 05-ENE-2022

Publicación: 26-SEP-2022

Versión: Única - 26-SEP-2022

HODOM (Hospitalización Domiciliaria) es un modelo asistencial que permite a los pacientes recibir tratamiento y cuidados médicos equivalentes a los de un hospital tradicional, pero desde la comodidad de sus casas.

Consiste en un modelo de atención médica y de enfermería en el que los pacientes Que se encuentran clínicamente estables pero que aún requieren tratamientos y cuidados de nivel hospitalario reciben dicha atención directamente en sus hogares, como una extensión del hospital, Equipo multidisciplinario: Está conformado por profesionales de la salud como médicos, enfermeras, TENS (técnicos en enfermería), kinesiólogos, nutricionistas y trabajadores sociales, entre otros

APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DEMENCIA Y FAMILIAS

1. PROPÓSITO Y ENFOQUE CLÍNICO

Evaluación e intervención funcional especializada para personas con diagnóstico o sospecha de deterioro cognitivo.

Promoción de la autonomía, mantenimiento de la funcionalidad y prevención de complicaciones asociadas.

Fomento de la permanencia del usuario en su entorno socio-familiar (hogar).

2. APOYO A CUIDADORES Y ENTORNO FAMILIAR

Acompañamiento integral, educación y orientación directa a cuidadores y familiares.

Alivio de la carga del cuidador y mejora de la calidad de vida de todo el núcleo familiar.

3. OPERATIVA Y REALIDAD EN TERRENO

Ejecución diaria mediante visitas domiciliarias en sectores de alta vulnerabilidad social.

Afrontamiento de barreras operativas: largos traslados, accesos complejos y riesgos de seguridad en la vía pública.

Compromiso Profesional y Humano: Una labor de alto impacto social que demanda resiliencia, vocación y un firme compromiso con el bienestar de los sectores más vulnerables de la comuna.

Destacar a los profesionales, como kinesióloga, terapeuta ocupacional, psicólogo,

Quiera destacar estos tres programas, que por ley en Chile son muy importantes, visibilizar y reconocer el trabajo de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (HODOM) y el Programa de Cuidados Paliativos del Departamento de salud municipal de Osorno.

El programa de Pacientes Paliativos en la Atención Primaria de Salud (APS) gestionado a nivel local por los Cesfam dependientes del departamento de Salud Municipal.

Representa uno de los pilares más humanos, sensibles y necesarios del sistema público.

Con la implementación de la Ley de Cuidados Paliativos Universales (Ley 21.375), este programa dejó de enfocarse exclusivamente en pacientes oncológicos (cáncer) para abrirse a todas las personas que enfrentan enfermedades crónicas avanzadas, progresivas o en fase de cierre de vida.

Los equipos de los Cesfam realizan un seguimiento directo en las casas del paciente. Esta evita traslados innecesarios y dolorosos hacia los recintos de salud.

Equipo Multidisciplinario: Está compuesto por médicos, enfermeras, TENS, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales y otros profesionales según la necesidad. Su objetivo no es curar la enfermedad de base, sino aliviar el sufrimiento físico, emocional, social y espiritual, AYUDA AL BUEN MORIR.

Estos tres modelos, de atención a pacientes no solo alivia la alta demanda y descongestiona los servicios de urgencia y camas del hospital, sino que entrega una atención profundamente humana, permitiendo que los pacientes incluyendo adultos y niños de la comuna se recuperen rodeados del calor de sus familias.

Quiero reconocer a todos los funcionarios de estos programas. el propósito del reconocimiento Hoy quiero poner sobre la mesa la labor silenciosa, pero fundamental, de tres equipos que están transformando la salud de nuestros vecinos: la Unidad HODOM del Hospital Base y los equipos de Cuidados Paliativos de nuestro Departamento de Salud Municipal, APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DEMENCIA Y FAMILIAS. Mi objetivo no es solo reconocerlos, sino que este Concejo comprenda la magnitud de su impacto en la dignidad humana.

Estos tres programas representan el futuro de la salud comunal: la Salud en el Territorio Datos clave la valoración de ambos programas, son muy relevantes e importantes para la salud de nuestros vecinos y vecinas de Osorno.

Humanización: Estamos hablando de pacientes que pueden vivir sus procesos de recuperación o de cierre de vida sin el dolor de un entorno clínico frío.

Eficiencia: Estos programas no solo cuidan personas; optimizan recursos municipales y hospitalarios, evitando colapsos en las salas de espera.

Quiero pedir un acuerdo de concejo al Señor Presidente y estimados colegas Concejales: viendo el impacto positivo de las unidades de HODOM Cuidados Paliativos y, APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DEMENCIA Y FAMILIAS propongo que este Concejo formalice un Reconocimiento Municipal a la Excelencia en Salud Domiciliaria, en Osorno tanto a los dos programas que desarrollan nuestros CESFAM, y HODOM que lo desarrolla el hospital de Osorno, para el Señor Alcalde titular lo sancione y analice con sus respectivos equipos.

El objetivo es visibilizar y agradecer a aquellos funcionarios que, con su trabajo en terreno, han superado las metas de atención en los pacientes, Instaurar un reconocimiento público anual a los equipos de salud que demuestren resultados sobresalientes en la atención domiciliaria. Esto es humanidad que el reconocimiento no es solo por números, sino por la dignidad que le devuelven al paciente al permitirles estar en casa. La fecha clave es aprovechar la instancia en la que el municipio rinde cuentas a la comunidad para destacar públicamente el impacto social de la salud domiciliaria.

Este reconocimiento debe ser a médicos, enfermeros, TENS, y todos los Funcionarios que trabajan día a día, ya que el trabajo domiciliario es multidisciplinario. La forma de cómo elegirlos puede ser por vistas domiciliarias u otro sistema que instalen ambos Directores de Salud.

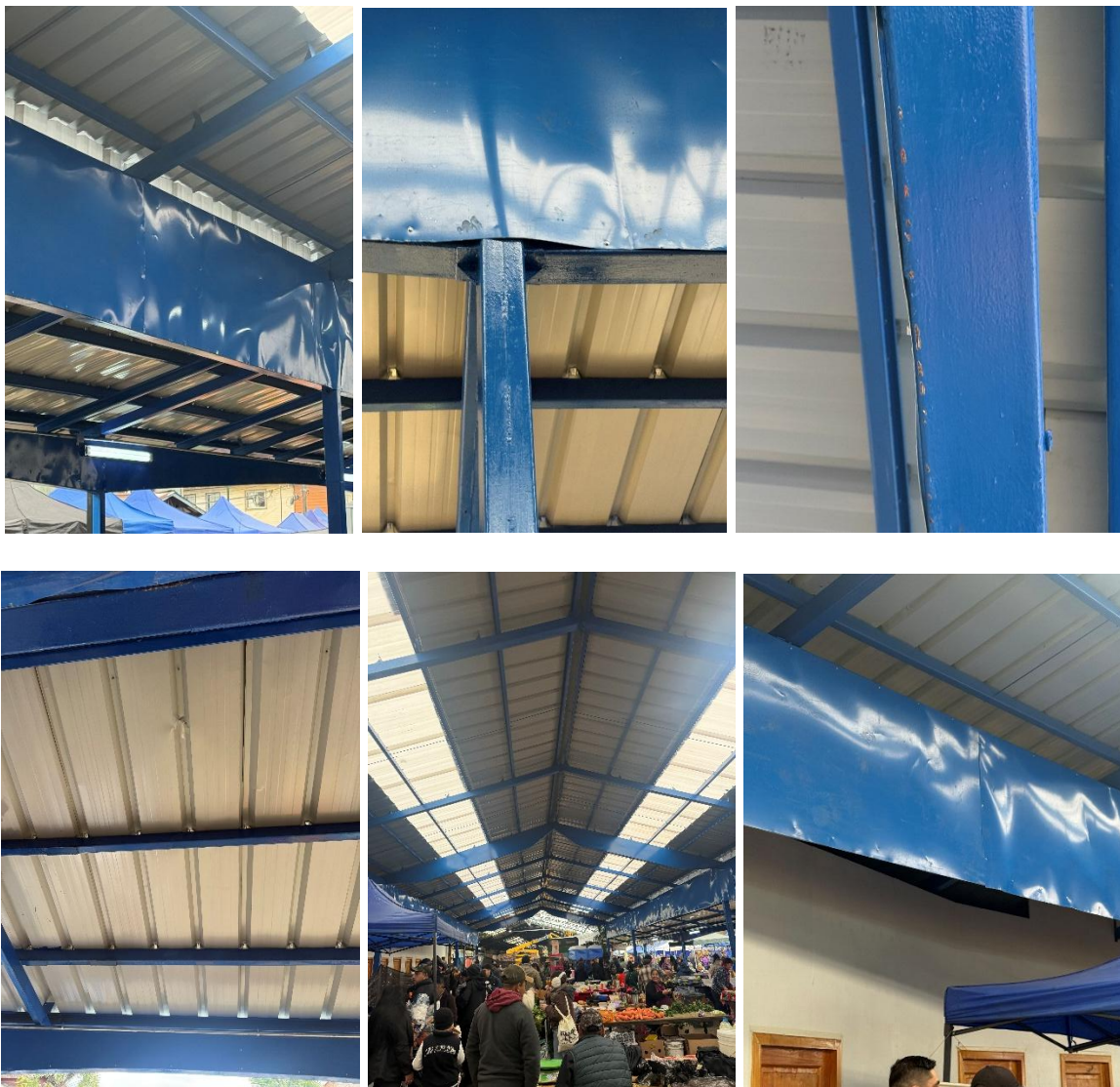
Que este Concejo apruebe también una invitación formal a los jefes de ambos programas para que nos den a conocer sus indicadores y desafíos actuales para que la comunidad conozca estos programas. En una reunión ordinaria de nuestro Concejo, tanto para el reconocimiento y para la invitación formal. Esto es reconocer a la salud pública.

Digo todo esto, porque muchas veces nuestros colegas, funcionarios, se sienten atacados por el Concejo, pareciera ser que muchas veces se actúa como un Tribunal, donde nosotros tenemos que estar dando vueltas con cosas personales, buscando ciertas situaciones que no amerita al cargo, por lo tanto, creo que es importante también, reconocer a los funcionarios que trabajan en los distintos sectores de nuestra Municipalidad y dejar estos tres Programas para que se pueda instaurar, señor Presidente, una idea de poder reconocer. No siempre hay que atacar al funcionario, cuando uno pregunta lo hace con respeto y lo hace dentro de las facultades que tiene como Concejel y ellos acceden a lo uno solicita. Por lo tanto, utilizar también las redes sociales, en contra de algunos funcionarios, utilizar las redes sociales en contra del mismo sistema municipal, nos estamos desmejorando sólo nosotros mismos, somos parte de este Concejo y nuestra responsabilidad es aquí y somos nosotros los responsables para que esto no suceda. Así es que, Presidente, dejo instalado esto en el Concejo, para que se entregue al señor Alcalde, y pido que se soliciten los Acuerdos correspondientes,

con la finalidad de que los dos puntos que he planteado, los dos acuerdos, sean efectivos y podamos conocer a ciencia cierta que son estos Programas.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien. Don Hardy, que se traspase la información al Alcalde Titular, para efecto de que converse con su Equipo y se pueda ver esa posibilidad, del reconocimiento anual, en la Cuenta Pública o en cualquier tipo de otro evento, más la exposición de estos Programas, como lo solicita el Concejal.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, quiero instalar el punto dos, para lo cual traje unas fotografías:





Esto fue durante mi recorrido por la Feria, fiscalización en terreno. Nosotros estamos reparando la Feria PAC, estamos haciendo un trabajo que nos cuesta, no sé si son 500 millones de pesos o un poquito más, no tengo la cifra exacta, pero, durante el recorrido y fiscalización en terreno realizada a la obra, se constataron graves deficiencias estéticas y constructivas en el revestimiento metálico, latas, el cual presenta. Así mismo se observaron problemas en las uniones de las planchas, alineaciones deficientes, fijaciones irregulares y detalles estructurales con corrosión incipiente y terminaciones descuidadas. Eso está muy bien hecho, se ve ahí, tengo que destacarlo, pero me gustaría ver cómo está en su interior. Ahora, las planchas metálicas azules presentan deformaciones notables en su superficie. Esto ocurre normalmente por usar un espesor de plancha (calibre) demasiado delgado para el extremo que cubre, por una manipulación incorrecta o por ejercer excesiva presión al fijarlas. Falta de alineación y tensión: las uniones entre planchas no están parejas, lo que genera quiebres visuales muy marcados y un aspecto desprolijo (especialmente al reflejo de la luz). Problemas de soportes y bordes: En algunas zonas se aprecia que el metal cede o cuelga por falta de una estructura de apoyo intermedia (costaneras o perfiles metálicos) adecuada que mantenga la plancha rígida y recta. Terminaciones deficientes: Los traslapes y la tornillería no guardan una línea estética uniforme, dando la impresión de un trabajo improvisado o sin la supervisión técnica necesaria. Si este trabajo es reciente, lo ideal es que se pueda exigir al responsable o contratista que lo rectifique, ya que un revestimiento metálico mal instalado no solo se ve mal, sino que es más vulnerable a vibraciones por viento, filtraciones o fatiga del material a futuro. No sé si alguien nos podría explicar, si esto se puede o no, cuanto tiempo tiene esto, en recorrido, porque nosotros tenemos un plazo que cumplir aquí mientras la empresa esté ahí, el inspector técnico podría hacer algo a mejorar esta infraestructura, no porque sea la Feria PAC nosotros, no vamos a permitir de que se esté entregando una deficiencia clara y precisa en esa estructura.”

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “La señora Ángela Villarroel está. Se hace informe por escrito de parte del ITO, para efecto de poder evidenciar si es que, eventualmente, esto fue parte del diseño, el espesor, de ese tipo de cosas, como se puede remediar, porque evidentemente las fotos son bastante elocuentes, o bien, cambiar por otra partida. Bueno, el informe lo va a determinar.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto tres, Presidente, también traigo unas fotografías:



Esto tiene que ver con un terreno municipal que tenemos arriba en calle Pilmaiquén, hoy en la mañana pasé a verlo, por vecinos que me contactó, y las imágenes representan un evidente estado de abandono, desatención y falta de mantenimiento en el perímetro. Una infraestructura perimetral deteriorada, las rejas perimetrales se encuentran vencidos, inclinados y con postes de madera o metal que puede caer. Hay que estar en el lugar preciso en el momento, en la hora para que caiga una reja o que caiga algo y se puede producir un accidente. También hay tramos de malla dañada que facilitan el acceso no autorizado. Vegetación descontrolada, el sitio está cubierto con maleza, zarzas, matorrales densos, vulnerabilidad de riesgo. Entonces, para poder tener la certeza que es un recinto municipal, me gustaría que se tomen las medidas, si usted se fija allá en ese sector hay una vereda donde la gente transita, hay un polín que ya prácticamente está en el suelo. Por lo tanto, señor Presidente, quiero ver si hay algún proyecto de este terreno, la municipalidad tiene un equipamiento.”

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “Ese es el Parque Schott da la vuelta por Pilmaiquén.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Al final del Parque Schott, donde uno da la vuelta, ahí está este sitio desde hace muchos años.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Entonces son las dos Direcciones. Lo primero es si Operaciones puede ver el tema de la reja, que se nota que está ahí con desgaste, y la segunda pregunta es para SECPLAN, si es que existe algún proyecto, para ese terreno que entiendo esta entre Pilmaiquén hasta Cochrane ¿por ambos lados o solo Pilmaiquén?

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pilmaiquén arriba. Es un sitio que tenemos ahí, que antes le decíamos vulgar, el “sitio de las gallinas”. Es un recinto que hoy día se está acopiando ripio ahí se ve ripio, materiales, y lo otro que de repente vamos a tener problema que alguien lo pueda ocupar, y después tenemos problemas de cómo los sacamos, entonces sería bueno, Presidente que se tomaran las medidas.”

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “Entonces las dos cosas. Uno a Operaciones, que pueda verificar el estado de la reja, mejorarla, para efectos que no pueda causar accidente, y lo segundo que SECPLAN nos indique si es que hay proyectos asociados a ese terreno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esos serían mis tres puntos, muchas gracias Presidente, estimados colegas Concejales.”

9. CONCEJALA GUISSSEN: “Gracias, Presidente. El primer punto, tiene que ver con una solicitud, del Comité de Pequeños Productores Agrícolas y de Adelanto del Programa Recreativo Cultural y Social Puloyo, traje unas fotografías:



Ahí se muestran caminos de algunos callejones, en realidad son dos, en donde ellos solicitan el recargue de ripio correspondiente. Ellos hicieron esta solicitud mediante una carta que se ingresó por Oficina de Partes, y que tiene fecha del 22 de mayo año 2025. Los representantes de esta Agrupación indican que han requerido esto con distintas personas, pero, que no han podido gestionar, al menos recibir una respuesta, entonces, básicamente lo presento para que se le pueda dar contestación. Esta carta ingresó, como les decía el 22 de mayo del 2025 con el N°7460, ese sería el primer punto, para no extenderme más allá.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Le pedimos, entonces a la Directora de Operaciones que lo pueda ver, porque entiendo que por ID lo tiene don Mario, en Operaciones.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Quiero decir que es el mismo camino de mi punto vario, es el mismo caso.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Perfecto entonces ahí unimos los dos puntos, para efecto que se haga la respuesta.”

10.- CONCEJALA GUISSEN: “Mi segundo punto, tiene que ver con el sector de Francke, y traje dos videos:



En realidad, quisiera hacer dos solicitudes, esta es la calle los Piñones con Los Boldos, donde había un Disco PARE, que fue sacado por distintos choques que existen en ese sector, porque ahí hay un Paso Cebra, en las distintas intersecciones, pero, además, hay un desnivel importante al cruzar la calle, como los autos van a una velocidad significativa, en el bandejón central, al no tener estas señalizaciones se producen distintos accidentes, pero, además ahí hay una plaza que las luminarias no están funcionando, lo que obviamente trae distintos encuentros de micro tráfico y de delincuencia durante la noche, donde los vecinos me indicaron que también se ha convertido en un lugar de intercambio de drogas, para que se pueda revisar por la Dirección de Tránsito, para las señaléticas, pero también para que se pueda revisar el tema de las luminarias, o incluirlas también en las rondas correspondientes de Seguridad Pública,”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Los Piñones con Los Boldos. Entonces le vamos a solicitar a Operaciones y a Tránsito que vea el tema de las señaléticas, Operaciones la iluminación, Tránsito las señaléticas, para entregar seguridad, se observa, como lo indica la Concejala, que se torna más bien peligroso, sobre todo cuando estos vehículos cruzan.”

11.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi tercer punto, Presidente, tiene que ver con unas distintas modificaciones que se van a realizar en la Ley asociada a los Servidores Públicos, de acuerdo a la Ley N°18.575 de Seguridad Pública, puesto que hace un par de semana, vimos en las noticias lo que ha ocurrido con algunos funcionarios que han sido procesados y condenados por distintos delitos. En realidad, quisiera saber en qué se encuentra el proceso respecto a las solicitudes de los Test de Drogas para los Directivos y Jefes de Departamentos, y, además para los Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad Pública. Las nuevas modificaciones a la Ley indican que estos Test debieran ser asociados al Test de Pelo, para que pueda realizarse el control inmediato y que pueda ver el registro oportuno de algunas sustancias en el torrente sanguíneo. Entonces, básicamente es solicitar en qué se encuentra este proceso y cuándo se va a iniciar con esta tramitación de solicitud de exámenes, considerando también que tenemos un gran destacamento de Seguridad Pública, y obviamente, la idea es que puedan dar cumplimiento a la norma, a la probidad y a la transparencia en cuanto al Servicio Público.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Bien le vamos a pedir a don Carlos Peña y al Equipo Directivo, que nos puedan realizar un informe, respecto a la consulta de la Concejala Natali Guissen.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El Test de Drogas nosotros también lo podemos hacer. Sería voluntario, me ofrezco para el Test de Drogas, de lo que sea, pelo, sangre etc.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Y en esos casos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, sería bueno que se hiciera...”

SEÑOR CAVADA: “Bueno, respecto a lo que plantea el Concejal Juan Carlos Velásquez, Contraloría dio ciertos plazos para aplicar la Ley que comenta la Concejala Natali Guissen, y en este caso se encuentra en marcha aún la aplicación de este instructivo de Contraloría, dentro de plazo, sin desmedro lo cual, si algún Funcionario Público voluntariamente, porque esto también hay que verlo desde un punto de vista constitucional, mientras no sea obligatorio, obligatorio por la Contraloría General de la Republica es voluntariamente, porque esto invade también la intimidad etc, no se divisan inconvenientes jurídicos que se pueda aplicar, como lo plantea el concejal, voluntariamente someterse al examen, bueno y se verán las consecuencias positivo o negativo.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Cuál es el plazo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “En agosto entra en vigencia la Ley, por eso lo consultaba.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Bueno, si alguien no tiene problemas de los Concejales que están acá, aprovechemos agosto.”

CONCEJALA UBILLA: “Cual de los dos test es el más riguroso, el que da más certeza.”

CONCEJALA GUISEN: “El examen de orina da respuesta a algunos elementos.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Don Juan Carlos, analizar si es que es factible incorporarlo ya que todos están dispuestos y de acuerdo en la misma fecha. Vuelvo a reiterar como esto es personal ¿no hay nadie que se oponga?, evalúe usted también jurídicamente si es que es posible incorporarlos también dentro de ese plazo y de ese grupo, por favor.”

12. CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quiero ver la posibilidad si me pueden enviar un informe de los pozos profundos de la comuna de Osorno, rurales y urbanos, su geolocalización y si están inscrito o no inscritos, porque hay pozos que se hicieron y que puede ser, porque no tengo la información, que no estén inscritos en la DGA, ni por Escritura. Lo solicito, porque recién don Arturo, por el tema, hoy en la ciudad, hemos tenido varias veces problemas de agua, y una forma de poder ahorrar el tema de los camiones, etc, es también poder ocupar en zonas rurales los pozos que tengamos nosotros que los hayamos entregados en comodato a algunas comodidades, por eso solamente ahora, después voy a dar la idea para desarrollarla en otro concejo, pero pedir el informe de todos los pozos que la municipalidad tiene hoy día enrolado que no tienen hoy día el perfeccionamiento de la Escritura Pública en el Conservador y lo están usando y esa es la idea que nos puedan entregar la información y la geolocalización de cada uno de ello, eso como primer punto.”

CONCEJALA UBILLA: “Complementar, se refiere a los pozos profundos en los inmuebles municipales acotados. Sugiero pedir Oficiar al Conservador de Bienes Raíces y pedir copia del Registro de Propiedad de Aguas a nombre de la municipalidad de Osorno. Hoy día eso está digitalizado, de hecho, es muy fácil buscarlo en el índice, por lo menos para empezar a saber, lo que, si tenemos con Derecho de Agua Hídrico, esa sugerencia.”

CONCEJAL RAZAZI: “Perfecto, lo podemos cotejar con lo que se ha mandado hacer los pozos y que no han estado inscritos.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Lo primero, lo que plantea don Francisco, consultar a don Regner Paredes, no sé si está por ahí, ¿eso lo ve Desarrollo Rural?, sí, entonces le pedimos un informe a Desarrollo Rural, de lo que plantea don Francisco Razazi.”

CONCEJAL RAZAZI: “Rural y urbano.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Sí, de todas maneras, le pedimos ambas cosas a don Regner, que lo coordine, para efecto de poder tener un solo informe. Y lo que plantea la colega Cecilia Ubilla, ¿es factible oficiar al Conservador?, sí, entonces, que se oficie mediante Secretaría Municipal.”

13.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente quiero en esta oportunidad hacer un reconocimiento y pedir un Acuerdo de Concejo, para los cinco Bomberos que participaron en el rescate en Venezuela, y quiero ver la posibilidad si podemos llegar hoy

día a un consenso para hacerles o entregarles algún premio de reconocimiento de la municipalidad y de la comuna de Osorno. Quiero ver si hay acuerdo de Concejo acá para estos cinco Bomberos.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Estamos hablando, disculpe de los Bomberos que fueron a Venezuela, para el terremoto de Venezuela.”

CONCEJAL RAZAZI: “Exactamente, hablo de Ignacio Saenz, Armin Moraga, Cesar Briones, Mauricio Nanning, Miguel Reyes y Carlos Oporto, que fueron a ayudar a los compatriotas Venezolanos en el Terremoto del mes pasado.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Bueno, si hay Acuerdo de Concejo, ¿estamos de acuerdo, cierto? Entonces, que se haga un reconocimiento por tan loable labor. Me imagino que más de alguno de ustedes conversaron con alguno de ellos y les contaron las cosas, vivencias, lo que ocurrió, como los recibían.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una linda labor, representando a la ciudad de Osorno y de Chile que es muy importante y sobre todo los Bomberos que tenemos acá hoy día, eso Presidente.”

Seguidamente, el señor Presidente (s) somete a consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde Titular, realizar un reconocimiento a los 05 Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Osorno que viajaron hasta Venezuela para ayudar en las labores de rescate por el reciente terremoto ocurrido en ese país.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 08 Concejales (as).

ACUERDO N°299.-

14.- CONCEJALA VALDERAS: “Quería consultar con respecto a la colocación de semáforo camino a la Misión, hay una flecha que se ha colocado, porque ahora con el tema de las lluvias que hubo, estaba bastante dificultoso doblar, cruzar, camino a la Misión donde está el Supermercado nuevo.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “No sé si la señora Ángela Villarroel o don Luis Vilches, nos puede ayudar. Don Luis Vilches nos va a responder por escrito, Concejala.”

15.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro, quiero felicitar al CESFAM “Pedro Jáuregui”, que está formando un grupo de Voluntariado, para mejorar la atención de los vecinos, especialmente los adultos mayores. Así es que hago un llamado a todas las señoras que quieran participar, que vivan cerca del sector, que se acerquen al CESFAM el día jueves, están inscribiendo para formar ese Voluntariado.”

16.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi tercer punto, primero que nada, agradecer a los Directores que estuvieron a cargo durante el periodo de limpieza de cunetas y alcantarillado, que, gracias a eso, fueron muy pocas las calles que hoy día con las

lluvias pudieron taparse, y gracias a Dios que nosotros, en Osorno, podemos caminar libremente por las calles y las veredas. Así es que felicitaciones y ojalá sigamos así teniendo una ciudad limpia como corresponde.”

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “Sobre el punto, don Enrique Jaque, nos puede contar un poco de lo que sucedió el fin de semana, cuáles fueron los puntos más críticos y cuáles son, algunos de ellos que se van a ir solucionando con algunas medidas que se han ido tomando, porque, quiero entender también que como está radicado en Emergencia y este pertenece a Seguridad Pública, ahí don Enrique nos puede contar un poco lo que sucedió un poco el fin de semana.”

El señor Presidente invita a la Mesa del Concejo, al señor Enrique Jaque Ávila, Director de Seguridad Pública (DISEPU).

SEÑOR JAQUE: “Señor Presidente, señores Concejales, Concejalas. En general producto de la experiencia que se tiene a la fecha, hemos podido hacer bastantes cosas con la Dirección de Aseo y ornato. Y de las cosas que más prevalece y las que nos ha dado mejor resultado es indudablemente la prevención y específicamente, sobre todo la limpieza, en general de los sumideros y desagües. Una buena coordinación con SURALIS también, la empresa que atiende este servicio, gracias a eso, la gran mayoría de los anegamientos que se producían en Osorno, se han ido, no han desaparecido completamente, pero ha sido mucho más abordable la posibilidad de tenernos sin una problemática de que estas aguas se vayan a las casas. El balance en general del fin de semana, de la semana que pasó en general, donde tuvimos el evento meteorológico, bueno no fue en las condiciones del Norte de Chile, pero si un poco más masivo en cuanto a tiempo, es positivo, vuelvo a decir, gracias a esas prevenciones y coordinación con los diferentes estamentos que están involucrados en el tema, prácticamente anegamientos de casas, hubo, pero muy poco, prácticamente casi nada, por lo menos lo que nosotros recibimos como información, anegamiento de calles si hubo, pero totalmente controlado, específicamente que hay en un sector que es un problema estructural en las quemas, que ahí siempre se nos inunda y ahí hay que hacer un trabajo diferenciado, porque por ejemplo es un problema estructural, que se nos volvió a anegar como otras veces, pero con las bombas de la Dirección de Aseo y Ornato, logramos sacar toda el agua en muy poco tiempo. Ya Luis de Gamboa no se nos inunda, producto de los trabajos que se hicieron en esa condición. En general las calles pudieron soportar, gracias, vuelvo a repetir al mantenimiento preventivo que se ha mejorado bastante esta problemática del agua. El caso puntual de las heladas de este último tiempo, también en coordinación con las patrullas de Aseo y Ornato se pudo también, donde en lugares donde normalmente se nos acumula hielo, sector de los Notros, sector de Pilauco, también durante los tres días de bajas temperaturas se pudo también en forma preventiva poner la sal que correspondía y no tuvimos tampoco grandes problemas, por lo mismo, creo que en general hemos aprendido, estamos haciendo cosas con las direcciones que tienen que ver con todo lo que es prevención, así que estamos haciendo lo mejor que podemos hacer para evitar que este tipo de situaciones de anegamiento o de suelo resbaladizo sean indudablemente subsanadas. Lo más importante, y aprovecho la oportunidad, y que la gente tiene que entender, que parte, la comunidad entera tiene que apoyar esta condición, dar cuenta de inmediato, si ven ustedes un sumidero que está no en condiciones para poder soportar agua para que lo vayamos a limpiar a través de la Dirección de Aseo y Ornato, cualquier tipo de otra condición que no sea favorable

para que el agua se acumule, también dar aviso, y por supuesto nosotros con la activación de las medidas que estamos tomando para evitar que se nos aneguen las calles en Osorno.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Don Enrique para que a la comunidad le quede claro, ¿cuando existan situaciones de emergencia por cualquier cosa la comunicación es?

SEÑOR JAQUE: “Directamente a través de nosotros, cuando es una emergencia focalizada en la comunidad equis, Juntas de vecinos, que se yo, anegamiento de una calle, indudablemente, a través del *4111, y nosotros tenemos la capacidad de poder activar los dispositivos que tiene la municipalidad para poder ayudar y llegar lo más pronto posible. Lo que sí, y hago el alcance, no tenemos tantos medios, pero como hemos hecho un buen plan preventivo de limpieza en general, tomar en cuenta cada uno de los focos que se nos producen y de ir a solucionarlo desde el momento que se materializa una determinada emergencia, tenemos la posibilidad después de poder monitorearlo y de esa forma poder controlar que se nos vuelvan a negar las calles.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “Bien, ¿alguna consulta?

CONCEJALA GUISEN: “Solamente añadir, al igual que mi colega María Valderas, señor Presidente, le agradezco al Administrador Municipal quien, en estos días de anegamiento, respondió el teléfono, derivando las solicitudes de los distintos vecinos y vecinas a los Departamentos, que, como decía don Enrique, ellos son los primeros en levantar las situaciones en particular.”

PRESIDENTE(S)ARREDONDO: “El Administrador Municipal, muy bien.”

17.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Quiero hacer una consulta dentro de mis puntos. Señora Ángela Villarroel, una consulta, hay un Comité que se llama “Comité de Vivienda los Héroes”, en Francke, recordaran que lleva entre 5 a 7 años de que las viviendas debieran haber estado construidas, hasta que la gente hizo posesión de ellas. Ellos me manifestaron en una reunión posibilidad de poder conocer el proyecto completo y sus modificaciones, porque están teniendo problemas con la Aseguradora que les facilitó los dineros a la constructora, por tanto, me gustaría que me dijeras cual es el proceso que tienen que hacer ellos para efecto de poder tener una copia de ese Proyecto, el cual no tienen hoy día, y que evidentemente necesitan para el cumplimiento de los compromisos principalmente.”

El señor Presidente (s) invita a la Mesa del Concejo a señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes señoras y señores Concejales, señor Presidente, los planos de loteo de viviendas o departamentos pueden ser solicitados en Dirección de Obras, cualquier persona, cualquier propietario de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas tarde pagando los derechos municipales correspondientes a la compra y permiso, copia de recepción y la copia de los planos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “El proyecto y sus modificaciones, porque de repente se hacen modificaciones, por ejemplo, en este proyecto en particular, recuerdo muy bien que SERVIU llegó a un acuerdo con la constructora respecto a los cercos que se iban a dejar como post-venta y no como dentro del proyecto mismo.”

SEÑORA VILLARROEL: “Es que los cercos no tienen permiso de edificación, estoy hablando del permiso de edificación lo que dice la Ley general de Urbanismo y Construcción, y el proyecto el definitivo es el que se recibe al momento de la recepción final, ahí está con todas sus modificaciones, lo puede pedir cualquier persona.”

18.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Segunda consulta a don Luis Vilches, el semáforo de la esquina de Avenida Francia con Zenteno, ¿en qué estado de situación se encuentra?. Está por ahí don Luis, me imagino que a muchos les llegó o vieron un video donde casi ayer hubo un atropello de un vehículo de la locomoción mayor, con una madre y una hija que iban cruzando justamente en esquina de Avenida Francia.”

El señor Presidente (s) invita a la Mesa al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “No, hay novedad respecto a lo último informado, a través de Oficio de esta misma Mesa, estimo que la empresa en el año 2027, probablemente, se va hacer cargo de la construcción del semáforo.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Eso es parte, para quienes nos ven, y entiendan de que estamos hablando, eso es parte de las medidas de mitigación.”

SEÑOR VILCHES: “De un proyecto inmobiliario “Hacienda Las Quemadas” pero ahora tiene otro nombre, que no recuerdo en estos momentos, pero Hacienda Las Quemadas, que en su última etapa tenía comprometido el semáforo. Pero ahora insisto, cambió el nombre del proyecto, pero sigue el compromiso vigente.”

PRESIDENTE(S) ARREDONDO: “Bien, muchas gracias don Luis.”

19.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Lo último, quiero aprovechar, bueno, todos saben que hoy día comienza el Festival de Teatro, en el Hotel Sonesta, hay obras que comienzan el día martes 21, a las 20:00 horas, que es hoy, mañana, el jueves, estos tres días en el Hotel Sonesta. El sábado hay un Musical en el Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal, a las 16:00 horas. Además, hay una Obra Local, que se llama “falsas promesas” el sábado 25 de julio en el Teatro Municipal, a las 19:00 horas. Las tres Obras de martes, miércoles y jueves, tienen un valor de \$4.000.- Las dos Obras del día sábado, tanto la infantil a las 14:00 en el Liceo Carmela Carvajal, como la Compañía Local de Osorno en el Teatro Municipal a la 7 de la tarde, son con ingreso liberado. Pero, además, quiero mencionar, porque esto es parte de una alianza que tiene el Municipio, también, existe la Feria de las “artes mixtas”, que es una Feria que organiza la Agrupación MUDO y KABAL; la Feria de las artes mixtas que es parte

de un proyecto FAM, territorios creativos rutas y experiencia de turismo cultural en Osorno, donde esta Agrupación postula al Ministerio de la Cultura, solicita espacio al Municipio de Osorno y se desarrolla esta Feria de las artes mixtas, el día 5 y 6 de agosto, en el Museo Interactivo, en la ex Estación de Trenes, ubicado en Variante Mackenna N°555. Aprovechamos entonces, de hacer la invitación a ambas actividades, una organizada por el municipio, otra por un externo, que hace todo el esfuerzo de poder apalancar recursos, vincularse, organizar y también poner a disposición de la comunidad Osornina ambas actividades.”

20.- Se da lectura al «ORD.N°2026019222. DEPTO. INFORMATICA. ANT.: DELIBERACION N°435-2026 SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 23.06.2026. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 15 DE JULIO DE 2026. DE: SR. LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPTO. DE INFORMATICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludar, y en relación a lo requerido en deliberación N°435/2026 de sesión ordinaria 23 de fecha 23.06.2026, el suscrito informa lo siguiente:

Que referente a la consulta de la concejala Cecilia Ubilla, referente a que solo se encuentran en la página de web municipal las solicitudes de trámite de cementerio municipal y no otros, se informa que esta unidad está trabajando en la implementación y actualizando de la misma plataforma para incorporar otros trámites a disposición de la ciudadana, en el marco del proceso de transformación digital el cual tiene como fecha tope diciembre el 2027, entre los que se cuentan acceso a procesos de pagos de tributos municipales, acceso de tarjeta vecina, incorporación de solicitudes de oficina de partes virtual, entre otros.

Además, se contempla la habilitación de manuales digitales para el uso de las mismas.

Para su conocimiento, atentamente, LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPTO. DE INFORMATICA.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°2026018790. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°427/2026, ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 16.06.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°427/2026. OSORNO, 13 JULIO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación N°427 Asuntos Varios, presentada por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, “Y, por último, si es que se pudiera revisar en calle Río de Janeiro, en Población Juan Antonio Ríos, las estructuras arbóreas que existen en ese sector, considerando también que hay distintos adultos mayores en donde hay más de dos árboles que están interfiriendo muchísimo, tanto con el cableado, pero también con las estructuras de los domicilios, Sé que también es una responsabilidad de la empresa eléctrica, sin embargo, si es que se pudiese revisar y evaluar los riesgos asociados al crecimiento de dichos árboles, para evitar algún accidente a los vecinos que residen en dicha cuadra”.

Al respecto informo a Ud., que de acuerdo a lo señalado por el ITS del servicio de mantención y aseo de áreas verdes del sector Rahue Sur, los trabajos de poda en la Población Juan Antonio Ríos fueron ejecutados durante la semana del 15 al 19 de junio 2026.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

22.- Se da lectura al «ORD.Nº2026018789. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº401/2026, ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 09.06.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº401/2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Srta. Javiera Cabello Subiabre “Alcalde, mi primer punto tiene que ver con el Puerto Aravena. de Ovejería Bajo. 1-face tiempo atrás, este lugar era un lugar de esparcimiento, donde los vecinos podían disfrutar de ese sector. Y bueno, hace un tiempo atrás, mucha gente ocupa ese sector para botar basura; si bien, constantemente, se ha realizado limpieza desde el Municipio, han estado activas, pero, quería plantear en la mesa, Alcalde, la posibilidad de instalar señaléticas, por ejemplo, letreros que diga: “Prohibido botar basura”.

Al respecto informo a Ud., que con fecha 10 de julio 2026, se ejecutó nueva jornada de limpieza del lugar mediante personal del Departamento de Aseo, y se procedió a la instalación de letrero prohibido botar basura.

Sin más que informar, saluda Atte, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

23.- Se da lectura al «ORD.Nº2026018787. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº371/2026, ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 26.05.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº371/2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Sr. Francisco Razazi Kauak, “Presidente, voy a hablar de Ferias hoy día. En la Feria de Rahue, al costado de la Feria de Rahue está la calle Tarapacá. que está entre Juan Manzana, no sé si es calle, si alcanza a ser calle, pero, está sin pavimento, no tiene luz, hay matorrales, la gente está preocupada porque la usan de estacionamiento, y hay un acceso un poco más grande para poder estacionarse el día del sábado donde va la gente a la Feria, ¿habrá algún proyecto?, ¿se podrá hacer algo para dar un poco más de luz?”

Al respecto informo a Ud., que durante el mes de Julio 2026 se realizará labores de mantención y control de matorrales presentes en ladera de un terreno de propiedad del Serviu, y a su vez en el área colindante a la Feria Libre Rahue, trabajos que serán ejecutados por la empresa de mantención y áreas verdes del sector Rahue, fiscalizados por los ITS de los contratos ID 23Q8-62-LR25.

Sin más que informar, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°2026018786. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°363/2026, ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 26.05.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°363/2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, “Mi segundo punto se refiere a este árbol que está ubicado en el sector que muestra la imagen. Los vecinos señalan que ya han informado esta situación anteriormente y consultan si es posible realizar una poda, ya que consideran que representa un riesgo, esto es en Villa Sofía, calle Chacarillas, a la altura del N°2133”.

Al respecto informo a Ud., se remitirá pedido de bienes y servicios solicitando disponibilidad presupuestaria para publicar proceso compra ágil para el servicio especializado de tala del ejemplar que mide aproximadamente 20 metros de altura, toda vez que por su gran tamaño no es posible realizar mediante personal municipal, debido que no contamos con equipo alza hombre con altura superior a 15 metros.

Sin más que informar, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°2026018785. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°332/2026, ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 12.05.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°332/2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Srta. Javiera Cabello Subiabre, “Mi segundo punto, Alcalde es agradecer al Director de la DIRMAAO que me envió la información donde se hacen las denuncias ambientales. Frente a eso, vecinos me comentan que había un apartado exclusivo para denuncias de Medio Ambiente, pero, al parecer, ahora es todo genérico, la verdad no sé si es así la información que me llegó. Quisiera pedirle la información al Director, sobre el Plan que él habría hablado aquí en el Concejo, de la recuperación de árboles, que se estaría desarrollando con el objetivo de conocer el grado de afectación fitosanitario que presentan distintos árboles de nuestra comuna, los sectores intervenidos, las fechas de ejecución si fuera posible, medidas preventivas implementadas y la continuidad proyectada de este plan en el tiempo.

Al respecto se informa que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del Departamento de Ornato, Parques y Jardines, ejecuta anualmente el Plan de Poda del Arbolado Urbano durante el período de receso vegetativo, comprendido preferentemente entre los meses de mayo y agosto, época en la cual las especies caducifolias presentan menor actividad

fisiológica, permitiendo efectuar intervenciones con un menor impacto sobre su desarrollo y una mejor respuesta cicatricial. Esta práctica ha sido utilizada por el municipio en planes anteriores y se encuentra considerada para labores de mantención del arbolado urbano.

El programa tiene por objetivo:

- Resguardar la seguridad de peatones y automovilistas mediante la eliminación de ramas secas, quebradas o con riesgo de caída.
- Mantener el despeje del alumbrado público, señalética y semaforización.
- Evitar interferencias con redes eléctricas y de telecomunicaciones, coordinando las acciones cuando corresponda con las empresas concesionarias.
- Conservar la estructura y estado sanitario del arbolado urbano mediante podas técnicas de formación, mantención y saneamiento.
- Disminuir situaciones de riesgo derivadas de eventos meteorológicos propios de la temporada invernal.

La programación de los trabajos considera criterios técnicos tales como evaluaciones en terreno, nivel de riesgo, estado fitosanitario, especie, edad del ejemplar, interferencia con infraestructura urbana y requerimientos ingresados por la comunidad a través de los distintos canales municipales.

Las labores son ejecutadas por personal capacitado y contratistas de áreas verdes, utilizando procedimientos acordes con las buenas prácticas de arboricultura urbana, procurando evitar podas severas o intervenciones que comprometan la estabilidad y desarrollo futuro de los ejemplares.

Cabe señalar que toda intervención sobre el arbolado urbano se realiza conforme a la Ordenanza Municipal sobre Plantación, Trasplante, Poda y Extracción de Árboles de la comuna de Osorno, cuyo objetivo es resguardar el patrimonio arbóreo urbano y regular las acciones de manejo de las especies existentes en bienes nacionales de uso público.

Finalmente, el municipio continuará desarrollando el plan de poda durante el período de receso vegetativo, priorizando aquellos sectores que presenten mayor riesgo para la comunidad, sin perjuicio de incorporar nuevas intervenciones conforme a las evaluaciones técnicas y requerimientos ciudadanos que se recepcionen durante la ejecución del programa.

Sin más que informar, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

26.- Se da lectura al «ORD.Nº2026018502. DIDECO. ANT.: MAIL SECRETARÍA MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION Nº253. OSORNO, 09 JULIO DE 2026. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente y junto con saludar, al respecto me permito remitir a Ud., respuesta sobre Deliberación Nro.253 de fecha 14.04.2026, que dice relación con “Informar sobre informe sociales realizado en el Callejón Roberto González y ver factibilidad de poder ayudar con

Ripio”, al respecto informo a Ud., las acciones realizadas por el Departamento de Asistencia Social dependiente de esta Dirección:

Los informes socioeconómicos fueron efectuados en terreno a familias del sector de Aguas Buenas (Callejón Roberto González). estos antecedentes ya fueron derivados a la Dirección de Operaciones del Municipio para los fines que correspondan, según consta Ord. 500 Nro. 18408.- del 09.07.2026. Id 2086698.-

Es todo cuanto puedo informar. ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

27.- Se da lectura al «ORD.Nº2026018157. EVENTOS. MAT.: RESPONDE DELIBERACION Nº255 DE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA DE EVENTOS.

Junto con saludar, y a través del presente, cumplo con dar respuesta a deliberación Nº255 de Honorable Concejo Municipal año 2026, pendiente.

Deliberación Nº13/2026

Acta Sesión Ordinaria Nº de fecha 14.04.2026.-

CONCEJAL RAZAZI COMENTA: (Se resume) Motivar a la gente de Rahue, Francke y Ovejería a replicar la experiencia que realizó el Barrio comercial de calle Cochranne para promover la reactivación económica de su rubro, aquello mediante ventas nocturnas de sus negocios y show artísticos, lo anterior para captar el interés de potenciales clientes.

RESPUESTA:

Se informa al Concejo Municipal que la unidad de comunicaciones y de eventos, que dependen de Gabinete Alcaldía, están a disposición de colaborar en lo solicitado por el Concejal Razazi, en lo referido a las funciones propias de estas Unidades.

No obstante, cabe precisar que el Barrio Comercial de calle Cochranne trabajó su proyecto a través del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales de Sercotec, donde tuvieron asesoría e inversión para generar este tipo de estrategias, las cuales tienen como objetivo aumentar la competitividad y mejorar el entorno urbano donde está emplazado su negocio.

Sin otro particular, se despide de Ud., MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA DE EVENTOS.»

28.- Se da lectura al «ORD.Nº526. DAEM. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA Nº23 DE FECHA 23.06.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº437/2026. OSORNO, 13 JULIO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención por el Sr. Arturo Buschmann Oyarzun, en el Punto N 03 de la Deliberación N 437/2026, cuya cita textual es la siguiente;

8.— CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, ¡ni segundo punto es ver si se puede tener una coordinación con la SIAT, porque me topé con un Carabinero en la calle, y me dio una idea bastante interesante, de ver si se puede hacer, quizás, de hacer una pequeña ciudadela, a escala, para los colegios, junto con el D.A.E.M., hacer un entrenamiento para que los niños aprendan a cruzar la calle, en un entorno un poquito más real, porque lanzarlos a la calle, así de golpe, es lanzarlos a consecuencias muy extremas, pero, cuando se construye una ciudadela, que lo hacen en otros lugares, que son tipo una maqueta de ciudad más pequeña, se les puede dar un entrenamiento un poquito más real, sin tener las consecuencias de entrenarlos en la calle misma, porque, curiosamente, aprender a cruzar la calle ahora es mucho más difícil, que en nuestros tiempos cuando éramos jóvenes.”

2.— En respuesta a la deliberación se informa lo siguiente:

El Departamento de Administración de Educación Municipal acoge favorablemente la iniciativa planteada y gestionará las acciones necesarias, en coordinación con los establecimientos educacionales municipales y las unidades competentes, para evaluar la factibilidad técnica y operativa de apoyar su implementación, con el propósito de desarrollar actividades de educación y seguridad vial.

Asimismo, se analizarán alternativas de experiencias de aprendizaje que puedan ser gestionadas con los establecimientos educacionales, incorporando acciones de formación en educación y seguridad vial, de acuerdo con los niveles educativos, sus objetivos pedagógicos y la disponibilidad de los espacios y organismos colaboradores, tales como Carabineros de Chile y la Dirección de Seguridad Pública.

Lo anterior será coordinado oportunamente con las unidades involucradas, a fin de contribuir y promover una cultura de prevención y seguridad vial desde edades tempranas.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD.Nº524. DAEM. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA Nº23 DE FECHA 23.06.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº445/2026. OSORNO, 10 JULIO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención por la Concejala Sra. María Valderas Navarro, en el Punto N°20 de la Deliberación N°445/2026, cuya cita textual es la siguiente:

20.- CONCEJALA VALDERAS: “También informarle al Colegio de Forrahue, que hoy día hicimos la visita a la Fiesta Costumbrista que tenían, y nos encontramos con la sorpresa que

tenían en muy mal estado la parte de afuera de la Escuela y las canaletas igual se pasaban todas. Así es que consulté al D.A.E.M. y ya está dentro de los proyectos que se van a realizar en el mes de julio, cuando los niñitos estén de vacaciones. Así para que el Colegio sepa que están ya comprados los materiales, y que está andando eso.”

2.— En respuesta a la deliberación se informa lo siguiente:

Se ejecutarán trabajos de mantención y limpieza de la cubierta del establecimiento, así como de las canales y bajadas de aguas lluvias, con el propósito de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas.

- Suministro e instalación de una estufa a combustión.
- Suministro e instalación de nuevos tramos de canal y bajadas de aguas lluvias en los sectores que lo requieren.
- Finalmente, se realizarán obras de excavación y aporte de gravilla para corregir la pendiente existente en el sector contiguo a las salas de clases, con el objetivo de evitar el escurrimiento y acumulación de aguas lluvias que actualmente provoca inundaciones en dicho recinto.

4.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

30.- Se da lectura al «ORD.Nº244, DISEPU. ANT.: DELIBERACION Nº437/2026. MAT.: PLAZA TEMATICA DETERIORADA EN SECTOR FRANCKE, SEGÚN INFORMADO POR CONCEJAL MIGUEL ARREDONDO, SESIÓN CONCEJO Nº23 DE FECHA 03.06.2026. OSORNO, 13 JULIO 2026. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S).

Junto con saludar cordialmente, y en atención a la Deliberación Nº437/2026, tratada en la Sesión Ordinaria Nº23 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 23 de junio de 2026, relativa a la propuesta de recuperación de la Plaza Temática de Educación en Seguridad Vial ubicada en el sector Francke, específicamente en la intersección de las calles Las Manzanillas y Las Malvas, la cual constituye un espacio destinado al desarrollo de actividades orientadas a promover una cultura de seguridad vial entre niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Al respecto, para responder a deliberación, Inspectores de la Dirección de Seguridad Pública efectuaron un levantamiento en terreno del estado de conservación de dicho equipamiento, constatando la existencia de deterioras que requieren labores de mantención y reparación para recuperar sus condiciones de uso y operatividad.

En consideración a lo anterior, se solicita a lid, disponer la ejecución de las obras de conservación, mantención y reparación que resulten necesarias para su adecuada recuperación y puesta en funcionamiento, con el objeto de que este espacio pueda volver a ser utilizado por la comunidad y, especialmente, por establecimientos educacionales y estudiantes del sector, en materias educacionales relativas a seguridad.

Para mejor resolver, se adjuntan fotografías que dan cuenta del estado actual de la plaza temática.

Esperando una favorable acogida a la presente solicitud, se despide atentamente de Ud.,
LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente (s) levanta la sesión a las 17.10 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente (s) y del Secretario del Concejo (S), los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

.....
2.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
3.

JAVIERA IGNACIO CABELLO SUBIABRE

.....
4.

JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

.....
5.

NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
- 7. MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
PRESIDENTE (S)

HARDY VÁSQUEZ GARCÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)